

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Salamanca		Facultad de Derecho	37007924
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Graduado o Graduada en Derecho	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Luisa Martín Calvo		Coordinadora de Ordenación de Titulaciones	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08100486R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Ángel Domínguez Pérez		Vicerrectr de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11935932J	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Rafael Agapito Serrano		Decano	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07745081S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Patio de Escuelas nº 1		37071	Salamanca
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vic.docencia@usal.es		Salamanca	620755118
			FAX
			923294716

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Salamanca, a ____ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado		No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Salamanca				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
014	Universidad de Salamanca			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	144	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37007924	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
240	240	240
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
240	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
B15 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
B16 - Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

No se prevé ninguna prueba específica para el acceso al Grado en Derecho, distinta a las generales de acceso a las enseñanzas universitarias, reguladas estatal y autonómicamente.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez iniciados los estudios de Grado, los/las estudiantes contarán con diferentes sistemas de apoyo, orientación e información a su disposición como son los siguientes:

- El coordinador del Grado, con el apoyo del Equipo Decanal y los Departamentos adscritos al Centro, establecerá un sistema de tutorización de los estudiantes por parte de los profesores que imparten docencia en el Grado y con la colaboración de los estudiantes implicados en el Programa Mentor. En estas tutorías se proporcionará información sobre el desarrollo de la Titulación, se les orientará sobre la elección de las optativas en función de la especialización que pretendan adquirir, se les proporcionará información sobre las prácticas profesionales y sobre cuantas cuestiones estimen necesarias.
- Reunión con el Vicedecano de Relaciones Institucionales y el responsable de la oficina de Erasmus de la Facultad. A través de estas reuniones se informará a los/las estudiantes de las posibilidades de realizar algún semestre o curso en otro país, logrando con ello una planificación de los estudios de forma coherente tanto en la Universidad de Salamanca como en otra Universidad.
- El Vicerrectorado de Estudiantes coordina servicios importantes para todos aquellos que acaban de iniciar sus estudios como son el Servicio de Asuntos Sociales, de Actividades Culturales o Educación física y deporte. Además, este órgano le facilitará información sobre las convocatorias de becas disponibles.
- Del mismo modo, desde el Vicedecanato de Estudiantes se llevarán a cabo actividades, en la línea de las ya descritas, con el objetivo de completar las desarrolladas por el Vicerrectorado de Estudiantes y los diferentes Servicios de Asistencia al Universitario, que contribuirán a mejorar la orientación recibida por los estudiantes del Grado, especialmente en relación con la futura inserción profesional de nuestros graduados/as, a través de la realización de unas Jornadas de Salidas Profesionales con las que pretendemos dar una visión global, por medio de sus protagonistas, de las diferentes opciones que se le plantean al recién graduado/a a la hora de enfocar su futuro profesional. En este sentido, en la de este año, contamos con la presencia del Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca, del Fiscal Jefe y de un Secretario Judicial de la misma, así como con la presencia de los Decanos de los Colegios de Abogados, Procuradores, Secretarios de Ayuntamiento-Interventores, Gestores Administrativos, etc, así como con Notarios, Registradores, Abogados del Estado y los Gerentes de la Agencia Tributaria, del INSS y de la Inspección de Trabajo de Salamanca. En la misma línea, de forma periódica, se llevan a cabo presentaciones de los más prestigiosos despachos y firmas jurídicas, con muchas de las cuales tenemos firmados convenios de colaboración educativa, tales como Garrigues, Deloitte, o Freshfields entre otros.
- Desde otra perspectiva, el Vicedecanato de Estudiantes durante el presente curso académico ha puesto en marcha distintas iniciativas que pretenden ir consolidándose progresivamente en nuestra Facultad:
 - § Programa ERASMUS TUTOR con gran éxito de participación y de implicación tanto de los/las estudiantes Erasmus como de los/las estudiantes de nuestra Facultad y que está permitiendo que se produzca un perfecto intercambio cultural y educativo entre nuestros/as estudiantes y los que vienen de otras Universidades a los que se les facilita la integración.
 - § Puesta en marcha el Programa ERASMUS IURIS, como instrumento para fomentar el intercambio lingüístico específico en materias jurídicas.
 - § Asistencia dentro del programa EXPRES-ARTE DEBATE de un equipo de la Facultad de Derecho al Torneo Pasarela de Debate que se celebra en Madrid y que permite el contacto directo con las principales empresas de nuestro país.

- § Puesta en marcha del Programa CON-VIVE EN-DERECHO con actividades que se irán desarrollando a lo largo de todo el curso y que, en el presente, ha comenzado con una visita al Congreso de los Diputados en Madrid a una sesión de control al Gobierno.
- § Visitas previstas a los edificios históricos de la Universidad de Salamanca, a la Biblioteca Antigua, al Palacio de Monterrey, al Centro DA-2, ala Casa Lis, a la Diputación de Salamanca, al Ayuntamiento, a la Audiencia Provincial y a otras instituciones políticas y culturales de la ciudad.
- § Puesta en marcha de Coloquios y Cine FORUM en el marco de las titulaciones presentes en nuestra Facultad.
- Lista de distribución de los/las estudiantes para comunicarles directamente cuestiones oficiales y para informar de todas aquellas convocatorias que puedan ser de su interés, de las que también damos conocimiento a través de la página oficial de la Facultad de Derecho.
 - El Servicio Central de Idiomas ofrece cursos de idiomas de fácil acceso para los/las estudiantes.
 - El Defensor del Universitario vela por el respeto y las libertades de los miembros de la comunidad universitaria. Los/las estudiantes podrán presentar quejas o reclamaciones ante este órgano cuando lo estimen oportuno.
 - Por su parte, el SOU ofrece la posibilidad, a través de la Unidad Psicopedagógica de realizar un seguimiento personal de todos aquellos/as estudiantes que encuentran alguna dificultad en el seguimiento de sus estudios.
 - Se ofertan **cursos extraordinarios sobre Pedagogía del Estudio**.

Objetivos del curso:

- Objetivo de comprensión: Explicar los distintos mecanismos que intervienen en el proceso de aprendizaje y de mejora con el estudio
- Objetivo de conocimiento: Conocer los elementos y componentes de las estrategias de aprendizaje y de las técnicas del estudio.
- Objetivos de aplicación: Emplear, utilizar y practicar herramientas del trabajo académico, del estudio y del aprendizaje.
- Objetivos de evaluación: Detectar, contrastar, comparar, criticar estilos propios de aprendizaje y conductas de estudio erróneas.
- Objetivos de análisis: Debatir, analizar y diseñar estrategias cognoscitivas encaminadas a favorecer conductas autorregulables en el estudio.
- Objetivo de conducta: Motivar a los/las estudiantes a fin de que mantengan conductas observables y de mejoras en el estudio y en las formas de aprender, mediante el reconocimiento y la puesta en práctica de habilidades pedagógicas y comprensivas del proceso de aprendizaje.

Metodología del curso:

Para obtener los objetivos previstos, el curso se desarrolla mediante tiempos de explicación docente y tiempos de ejecución de tareas y actividades prácticas determinadas y elaboradas para cada uno de los módulos de información establecidos. Se forman grupos y se distribuye a los/las estudiantes en equipos de trabajo a fin de producir una mayor interacción comunicativa. Se utilizan para esta finalidad diversas técnicas de dinámica de grupo.

La exposición y explicación docente de los contenidos se apoya visualmente sobre presentaciones en pantalla, producidas a través de ordenador, al objeto de establecer la oportuna síntesis explicativa de los contenidos y comprensión efectiva de los desarrollos aplicados.

Con objeto de conocer el estado del estudiante y su disposición inicial, se aplica un cuestionario de autovaloración de la conducta ante el estudio, que se le facilita el primer día del curso.

- Por otro lado, desde la Unidad de Información, se orienta al estudiante en otros aspectos de la vida universitaria: búsqueda de alojamiento, ocio y tiempo libre (Viajeteca), intercambios lingüísticos, asesoramiento en normativa universitaria (exámenes, tribunal de compensación, creación de asociaciones, etc...)
- El SOU ofrece también **Orientación y apoyo en temas de empleo**. Para lograr el acercamiento de los/las estudiantes al mundo del empleo, desde el SOU existe una bolsa de empleo no cualificado, para estudiantes en formación, y otra de empleo cualificado, para estudiantes una vez cualificados. Por otro lado, desde el SOU se realizan periódicamente cursos sobre "Técnicas de búsqueda de empleo", sobre Autoempleo y sobre "Entrenamiento en competencias profesionales". En la misma línea, desde el SOU se coordina la realización de los Salones de Empleo, que constituyen ferias de orientación profesional donde los/las estudiantes toman contacto directo con empresas y entidades. Por último, cabe destacar la realización de procesos de selección que tienen lugar periódicamente en la USAL, a petición de las empresas interesadas y bajo la coordinación y apoyo del SOU.
- Por su parte, el Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la Universidad de Salamanca realiza un especial seguimiento y atención a los/las estudiantes con cualquier tipo de discapacidad (<http://campus.usal.es/sas/web>). En este sentido, hay que hacer referencia al *Documento de mínimos para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado*, elaborado por el SAS de la Universidad de Salamanca en diciembre de 2007.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobado en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 (<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>):

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

3.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos oficiales de ciclo de grado, incluyendo los cursados en Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

3.2. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento (Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura), se reconocerán al menos 36 créditos si se tiene superadas las materias de formación básica de dicha rama. Cuando el número de créditos superados por el estudiante en materias de formación básica sea inferior a 36, se le podrá reconocer un número de créditos equivalente al que aporta.

3.3. Además se reconocerán la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento. La asignación de los créditos reconocidos se hará en términos de materias de formación básica, del plan de estudios al que se accede, que el estudiante no cursará.

3.4. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios del Grado al que se accede y las competencias y conocimientos adquiridos bien en las restantes asignaturas o en otras enseñanzas cursadas por el estudiante, o bien asociados a una previa experiencia profesional. También se podrán reconocer las competencias y conocimientos que tengan carácter transversal.

Artículo. 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos

se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

7.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos ECTS sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

7.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.

7.3. Ese Catálogo de Actividades incluirá una descripción precisa de las actividades por las cuales se reconocen créditos, especificando el número máximo de créditos a reconocer por cada actividad y los requisitos para obtener el reconocimiento.

7.4. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria

7.5. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales de Grado, por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, teniendo en cuenta las exigencias que a este respecto establezcan el Ministerio de Educación, la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Castilla y León, en los términos que recojan la memoria verificada del plan de estudios en cuestión, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SLCUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfer System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Anexo

CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACION POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO

(Actualizado cada curso académico, para 2010-2011 ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de Julio de 2010)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, contemplan entre las "Directrices para el diseño de títulos de Graduado" (artículo 12, apartado 8):

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

A su vez, la "Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011), prescribe en su artículo 7 "Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación", la aprobación anual de un Catálogo de Actividades susceptibles de tal reconocimiento.

En aplicación de todo ello, para el curso 2010-2011 las actividades que serán objeto de tal reconocimiento serán las que se indican a continuación, hayan sido o no realizadas en la Universidad de Salamanca.

I. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES

I.1. Haber formado parte activa de alguna **asociación cultural universitaria debidamente reconocida**. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de su Asociación y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

I.2. Haber formado parte activa de alguna **agrupación musical universitaria debidamente reconocida**. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Actividades Culturales y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

I.3. Haber formado parte activa de las **actividades culturales y deportivas organizadas en las Residencias Universitarias de la Universidad de Salamanca**. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Colegios Mayores y Residencias y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

I.4. Haber expuesto en la Sala Permanente de Arte Experimental. El estudiante que haya expuesto en dicha Sala y así lo desee, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Actividades Culturales y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes, y otro igualmente detallado y favorable del Decanato/Dirección de la Facultad de procedencia. Los informes siempre deben ser emitidos a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

I.5. Haber sido seleccionado u obtenido una mención en algún concurso cultural organizado por la Universidad de Salamanca, siempre y cuando en la convocatoria del concurso se especifique un número de créditos por la participación y obtención de mención en dicho concurso.

II. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DEPORTIVAS

II.1. Haber sido considerado por el Consejo Superior de Deportes como deportista ADO (Asociación de Deportes Olímpicos), DAN (Deportista de Alto Nivel) y/o haber participado con la Selección Nacional.

II.2 Haber alcanzado resultados reseñables en representación de la Universidad de Salamanca en los Campeonatos de España Universitarios, Campeonatos de España Absolutos, en las competiciones federadas, en el Trofeo Rector de Castilla y León y liga Autonómica, Trofeo Rector de la Universidad de Salamanca o por tener licencia federada en alguna de las secciones del Club Deportivo de la Universidad de Salamanca.

II.3. El reconocimiento de créditos ECTS por actividades universitarias deportivas se articula a través del **Programa Mercurialis** de apoyo al universitario. Los estudiantes que lo deseen podrán solicitar a través de este programa diferentes premios e incentivos en función de los méritos deportivos alcanzados, presentando para ello la correspondiente solicitud en tiempo y forma. Desde el Servicio de Educación Física y Deportes se propondrá la concesión de los créditos ECTS para su resolución al Jurado del Programa Mercurialis, que en caso afirmativo elevará las propuestas de concesión de créditos al Vicerrectorado de Docencia una vez finalizado el curso académico a que se refiere la solicitud.

III. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL

III.1. Haber formado parte activa de la **Delegación de Estudiantes** del Centro al que pertenecen o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y haber desempeñado de forma significativa actividades representativas, culturales o participativas con sus compañeros, o haber desempeñado funciones de **representación en la Junta de Centro y comisiones delegadas, o en el Consejo de un Departamento o Instituto Universitario** del que reciba docencia, o haber sido **miembro de la Comisión de Garantía de Calidad de un título oficial de Grado, Máster o Doctor**. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de las circunstancias reseñadas, podrá solicitar el reconocimiento de un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable del Decanato/Dirección del Centro (en su caso de la Dirección del Departamento o Instituto Universitario), y otro igualmente detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación de Estudiantes del Centro o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y con el visto bueno de un miembro de la Junta Directiva del Consejo de Delegaciones, todos de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

III.2. Haber formado parte activa de alguna de las **Asociaciones de Estudiantes reconocidas** por el Consejo de Asociaciones de la Universidad de Salamanca, y que demuestren haber incentivado el asociacionismo entre sus compañeros. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de su Asociación y con el visto bueno de la Presidencia del Consejo de Asociaciones de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

III.3. Haber formado parte activa, como representantes, en el **Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión Permanente u otras Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno** de la Universidad de Salamanca. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Secretaría General que demuestre una correcta participación del estudiante en los mencionados órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca, y otro igualmente detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación de Estudiantes del Centro o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y con el visto bueno de un miembro de la Junta Directiva del Consejo de Delegaciones, todos de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

IV. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS SOLIDARIAS

IV.1. Haber formado parte activa de alguna **Organización No Gubernamental (ONG)** que desarrolle actividades relacionadas con la solidaridad, y que con antelación haya firmado un convenio con la Universidad en el que, al menos, quede constancia de la voluntad de colaborar en la formación de estudiantes facilitándoles los servicios e integración suficientes, así como de extender el oportuno informe cuando le fuera solicitado. A este respecto se hará público el listado actualizado de ONGs que colaboran con la Universidad de Salamanca en este programa. El estudiante que lo desee y que se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable del representante legal de la ONG, y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

IV.2. Haber participado en **actividades de voluntariado** reconocidas por la USAL. El estudiante que haya realizado dichas actividades, y lo desee, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Asuntos Sociales y con el Visto Bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

V. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE COOPERACION

V.1. Haber participado de forma continuada en las **actividades de acogida y captación** (charlas en IES, Jornadas de Puertas Abiertas, Feria de Bienvenida, Jornadas de Acogida, etc.) y coordinadas por el Servicio de Orientación al Universitario. El estudiante que haya realizado estas actividades, y que así lo desee, podrá solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por la labor realizada. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Orientación al Universitario que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en la actividad de acogida o captación de alumnos. El número de créditos ECTS a reconocer dependerá de la carga de trabajo realizada y se calculará a razón de 1 ECTS por cada 25 horas de trabajo, siempre con un máximo de 3 ECTS por cada curso académico. Será necesario también un visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

V.2. Haber participado en el **Programa Mentor** de su Facultad como "estudiante mentor". El estudiante que haya realizado estas actividades de tutorización, y que así lo desee, podrá solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por la labor realizada. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación o, en su caso, de la Presidencia de la Comisión reguladora del Programa Mentor que, en todo caso, pertenecerá a la Delegación de Estudiantes, que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad como mentor, incluyendo todos los aspectos: formación como mentor, sesiones de tutorías con los alumnos mentorizados, etc. El número de créditos ECTS a reconocer se calculará a razón de 1 ECTS por cada 25 horas de trabajo, siempre con un máximo de 3 ECTS por cada curso académico. Será necesario también un visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
CLASES DE TEORÍA		
CLASES PRÁCTICAS		
SEMINARIOS TUTELADOS		
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS		
ACTIVIDADES ON LINE		
TUTORÍAS		
REALIZACIÓN DE EXÁMENES		
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).		
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES		
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS		
SEMINARIOS TUTELADOS		
5.5 NIVEL 1: Historia del Derecho y de las Instituciones		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia del Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica
- comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia del España y manejar textos histórico-jurídicos

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-

líneas generales de la evolución del derecho y de las instituciones en las sucesivas etapas de la historia de España, con especial referencia a:

- la romanización jurídica
- la formación de los reinos medievales
- la formación y recepción del derecho común
- la expansión del derecho regio
- la génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

no se exige ningún requisito especial, si bien se recomienda que el alumno posea unos conocimientos suficientes de historia de España

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	45	100
CLASES PRÁCTICAS	7.5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	5,6	100
TUTORÍAS	7.5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	9,4	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	14.4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	70.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
NIVEL 2: Génesis histórica de la España autonómica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <p>-comprender e interpretar el proceso histórico que ha desembocado en la vigente configuración autonómica del estado español</p> <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <p>-valorar críticamente la realidad autonómica española</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <p>-</p> <p>- Unidad y diversidad en la historia de España:</p> <p>-desarrollo de los reinos y territorios hispánicos</p> <p>-desarrollo de la organización del estado español</p> <p>-desarrollo de los movimientos regionalistas y nacionalistas en la época contemporánea</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
no se exige ningún requisito especial, si bien se recomienda que el alumno haya superado la asignatura de historia del derecho y posea unos conocimientos suficientes de historia de España
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	6	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3,7	100
TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,2	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	8,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	25.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
NIVEL 2: Historia del constitucionalismo en España		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - comprender e interpretar el proceso histórico que ha conducido a la constitución vigente a partir del conocimiento del por-qué y cómo de nuestras constituciones históricas y de la función desempeñada por cada una de ellas en su momento <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> -interpretar la constitución vigente desde la perspectiva histórica
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Contenido de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - - génesis y desarrollo del estado constitucional en España desde la crisis del antiguo régimen hasta la constitución de 1978: -estudio de las diferentes constituciones españolas de los siglos XIX y XX en su contexto histórico, con especial atención a sus condicionamientos culturales, políticos, sociales y económicos -proceso de elaboración y dinámica institucional de cada una de ellas
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>no se exige ningún requisito especial, si bien se recomienda que el alumno haya superado la asignatura de historia del derecho y posea unos conocimientos suficientes de historia contemporánea</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	6	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3,7	100
TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,2	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	8,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	25.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Romano		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO ROMANO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
7,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Haber adquirido una formación jurídica básica.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender y valorar fuentes jurídicas y literarias del ordenamiento jurídico romano.
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica: Jurisprudencia y tutela judicial efectiva.
- Adquirir un conocimiento riguroso de los principios generales que informan el Derecho Romano y su utilización en la actualidad jurídica europea.
- Adquirir un amplio dominio de la terminología jurídico-privada.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- I. FUENTES DE PRODUCCIÓN DEL DERECHO ROMANO.
- II. DERECHO PRIVADO ROMANO:
 1. Sujeto y negocio jurídico.
 2. Derechos reales.
 3. Obligaciones y contratos.
 4. Derecho de sucesiones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	56,2	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,7	100
TUTORÍAS	1,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	112,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	70.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN POLÍTICA ROMANA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita. - Resolver problemas y casos. - Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo. - Haber adquirido una formación jurídica básica. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir un conocimiento riguroso de la experiencia político-constitucional romana y su influencia en la actualidad. - Adquirir un amplio dominio de la terminología jurídico-pública. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <p>-</p> <p>HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ANTIGUO:</p> <p>La República romana.</p> <p>El Imperio.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.	
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.	
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.	
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.	
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.	
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.	

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	18,7	100
CLASES PRÁCTICAS	9	100
TUTORÍAS	0,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	70.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	30.0
NIVEL 2: HISTORIA DE LOS CONTRATOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:		

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Haber adquirido una formación jurídica básica.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender y valorar fuentes jurídicas y literarias del ordenamiento jurídico romano.
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica: Jurisprudencia y tutela judicial efectiva.
- Adquirir un conocimiento riguroso de los principios generales que informan el Derecho Romano y su utilización en la actualidad jurídica europea.
- Adquirir un amplio dominio de la terminología jurídico-privada.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

- FORMACIÓN DEL CONCEPTO.
- FIGURAS CONTRACTUALES.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

CLASES DE TEORÍA	18,7	100
CLASES PRÁCTICAS	9	100
TUTORÍAS	0,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	70.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Filosofía del Derecho		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TEORÍA DEL DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico 		

- manejar y distinguir conceptos generales y abstractos
- articular argumentos

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas
- establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social

conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura

-
- El concepto de norma
- Las normas jurídicas
- El sistema jurídico: rasgos distintivos y exigencia de racionalidad
- Creación, aplicación y pérdida de vigencia de las normas jurídicas
- Funciones del derecho
- Relaciones del Derecho con otros fenómenos sociales: moral, poder político, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	40	100

CLASES PRÁCTICAS	20	100
TUTORÍAS	5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	10	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	112,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0
NIVEL 2: INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - distinguir los casos o supuestos a los que podemos atribuir relevancia jurídica. - buscar las premisas de sus razonamientos, y, a partir de éstas, servirse de argumentos y de guías lógicas admisibles con los que construirlos. - elaborar escritos de distinto tipo con mayor claridad y precisión. - analizar y criticar argumentaciones jurídicas 		

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- cobrar una conciencia más aguda de los límites del sistema jurídico a la hora de satisfacer las aspiraciones de claridad, coherencia y compleción o plenitud.
- utilizar las principales herramientas suministradas por la lógica, la retórica y la teoría de la argumentación o del razonamiento jurídico
- desenvolverse en “casos difíciles”, o casos en los que no resulta fácil identificar las premisas o el punto de partida del razonamiento.
- entender las discusiones que versan sobre la naturaleza del trabajo específico de algunas profesiones jurídicas, en especial el de los jueces.
- ordenar y presentar de mejor forma las razones que justifican o fundamentan las conclusiones que pueden presentarse en distintas formas de escritos jurídicos, como demandas, denuncias, sentencias, dictámenes...

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Lógica de la aplicación de las normas jurídicas
- “Cánones de la interpretación” y argumentos interpretativos
- La fundamentación de las decisiones judiciales
- Justificación interna y justificación externa

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura *Teoría del Derecho*

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	24,7	100
CLASES PRÁCTICAS	11,2	100
TUTORÍAS	3,4	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	5,7	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	80.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
NIVEL 2: TEORÍA DE LA JUSTICIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, histórico y general. - Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas del Derecho vigente a los problemas actuales. - Expresarse correctamente de forma oral y escrita. - Trabajar en equipo - Reflexionar sobre su propio aprendizaje <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender las relaciones entre el Derecho y la Justicia. - Comprender las distintas teorías de la justicia y sus propuestas sobre la fundamentación de los principios de justicia. - Conocer los principios de justicia aplicables en las sociedades democráticas y su conexión con los derechos humanos - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Analizar los debates de actualidad empleando principios y valores morales y políticos.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p><u>Contenido de la asignatura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - - Relación entre derecho y justicia en el marco de un estado constitucional - El problema de fundamentar principios de justicia - Principales teorías de la justicia - Principios de justicia para una sociedad democrática - Justicia y derechos humanos
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	30	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	12	100
TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	7,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	15.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Economía Aplicada		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ECONOMÍA POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, habrá aumentado su capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar y recopilar en fuentes especializadas información para el análisis económico de la realidad. - Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del Legislador en su elaboración. - Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de la misma. - Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del sector público en una economía de mercado. - Comprender los mecanismos principales que explican el crecimiento, el desarrollo y la estabilidad económicos. - Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual. <p>Comprender los efectos micro y macroeconómicos de la política económica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas económicos básicos: asignación, distribución, estabilidad y crecimiento. - Funcionamiento y resultados de los mercados. - El papel del sector público en una economía de mercado. - Mercados de factores. - La interacción entre los sectores real, monetario y financiero de la economía. - Factores del crecimiento económico. - Políticas macroeconómicas a corto y a largo plazo. - Política económica en una economía abierta. El contexto europeo y mundial. <p>Limitaciones jurídicas e institucionales al ejercicio de la política económica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
B15 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.		
B16 - Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37	100
CLASES PRÁCTICAS	16	100
TUTORÍAS	4,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	40.0	90.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	10.0	60.0
NIVEL 2: HACIENDA PÚBLICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho

ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad. - Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad y sobre la concepción de la eficiencia y las diversas posiciones normativas sobre la equidad. - Una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas. - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar. - Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones. - Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables. 		

- Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
- Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

La asignatura proporciona a los futuros juristas instrumentos para la comprensión y análisis de la realidad económica, íntimamente vinculada a la de carácter jurídico. Particularmente, se acerca al alumno a los siguientes temas específicos:

- (1) La racionalidad de la intervención pública: eficiencia y equidad. La concepción económica de la eficiencia. Teorías sobre la equidad.
- (2) Intervención por motivos de eficiencia: Fallos de mercado (Monopolio, Bienes Públicos, Externalidades y Otros fallos de mercado).
- (3) Intervención por motivo equidad. Política social: bienes sociales y prestaciones sociales. Breve descripción de los rasgos generales de la política social en España.
- (4) Los ingresos públicos. Los impuestos: elementos básicos, clasificación. Progresividad y Regresividad. Incidencia impositiva.
- (5) Los impuestos en la práctica. Análisis económico de las principales figuras impositivas.
- (6) Federalismo fiscal. Distribución de competencias. Sistemas de financiación descentralizada

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Recomendable haber cursado la asignatura de Economía Política

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
B15 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.		
B16 - Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37,5	100
CLASES PRÁCTICAS	16	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	40.0	90.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	10.0	60.0
NIVEL 2: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

- Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad.
- Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad. Ser capaz de interpretar y comentar las normas jurídicas que regulan los servicios y prestaciones del Estado de Bienestar y los impuestos desde la óptica de la racionalidad económica basada en la eficiencia y la equidad.
- Una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones.
- Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables.
- Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
- Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-

El núcleo central de esta materia es el análisis de los programas de gasto público en los que tiene relevancia la dimensión económica para entender el diseño y las consecuencias de las normas jurídicas, por ejemplo, en la administración de justicia, la sanidad, la seguridad social (pensiones), la educación, etc., así como entender las bases y consecuencias del llamado Estado del Bienestar. Este temario pretende complementar, aportando su contenido económico, a la materia impartida en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Constitucional y Derecho Financiero y Tributario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Recomendable haber superado las asignaturas de Economía Política y Hacienda Pública

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
B15 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.		
B16 - Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37,5	100
CLASES PRÁCTICAS	16	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	40.0	90.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	10.0	60.0
NIVEL 2: CONTABILIDAD PARA JURISTAS: ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender e interpretar normativa contable. - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas económicos y contables. - Comprender la importancia de la información contable para los usuarios, especialmente los mercados financieros. - Comprender los mecanismos utilizados para la emisión de información contable fraudulenta y su repercusión. - Gestionar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto económico, contable y la realidad social. - Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones contables vigentes a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. - Expresar correctamente su opinión, de manera oral y escrita, con habilidad para sintetizar y argumentar sus propuestas. - Trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. - Ampliar sus conocimientos a través de un aprendizaje autónomo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender el papel de la información contable en la organización y los mercados financieros a nivel nacional e internacional. - Conocer y comprender el lenguaje contable y la normativa aplicable. - Conocer y comprender el proceso que se sigue para la elaboración de la información contable. - Interpretar la estructura y contenido de la información contable. 		

- Interpretar, analizar y defender informes económico-financieros.
- Valorar la situación y posible evolución de una organización a partir de su información financiera.
- Valorar la posibilidad de que la información contable pueda ser fraudulenta.
- Comprender el papel de la información contable en los procesos concursales.
- Buscar, identificar y analizar la información económica y contable relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas
- Trabajar en un equipo interdisciplinar como experto en Derecho con conocimientos contables, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- 1. La información contable en la legislación española y de la Unión Europea. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2. Conceptos económicos y contables básicos.
- 3. El proceso de elaboración contable. El ciclo contable.
- 4. Criterios y normas para la elaboración de la información contable.
- 5. Interpretación de la información contable.
- 6. Principios de análisis económico-financiero de la información contable.
- 7. Criterios y métodos para la valoración de actividades económicas.
- 8. El papel de la información contable en los procesos concursales.
- 9. Información contable y tributación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	27	100
CLASES PRÁCTICAS	18	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	1,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	4,5	100
TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	10,8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Constitucional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA

BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional. - Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo. - Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales. - Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc). <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional. - Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política. - Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías. - Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - - La Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento (consecuencias jurídicas) 		

- Sistema de fuentes (complejidad: horizontalidad y verticalidad interna y foránea)
- Estructura orgánica del Estado (origen, caracteres, funcionamiento, relaciones).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37,5	100
CLASES PRÁCTICAS	18,7	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,7	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	11,2	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100

ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	112,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
9		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional. - Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo. - Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales. - Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc). 		

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional, fundamentalmente en materia de derechos fundamentales, mecanismos de garantía, y descentralización política.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a estos campos materiales: el marco establecido en la Constitución así como la normativa de desarrollo, y la interpretación jurisprudencial que resulta crucial tanto en materia de derechos fundamentales como en la resolución de conflictos entre el Estado y las CCAA.
- Para ello, saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el entramado orgánico-territorial del Estado: atribuciones, límites, relaciones interorgánicas, mecanismos de control de su actividad.
- Conocer los mecanismos de garantía de los derechos fundamentales así como sus límites, contenido constitucionalmente protegido, y la casuística en la resolución de conflictos entre derechos fundamentales, la actividad del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de derechos humanos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- Derechos fundamentales (concepto, características, clasificación, contenido, protección multinivel).
- Organización territorial del Estado (Justificación, el modelo español, formación, evolución –organización, competencias, financiación-).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37,5	100
CLASES PRÁCTICAS	18,7	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,7	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	11,2	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	112,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	30.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: JUSTICIA CONSTITUCIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la justicia constitucional; su aportación a la actualización y consolidación del ordenamiento jurídico. - Desarrollar su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho ha ido dando a los diversos problemas políticos, sociales y económicos. - Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc). <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional. - Conocer el funcionamiento de la Constitución como marco de convivencia. - Conocer la importante aportación de la justicia constitucional a la consolidación del Estado constitucional, tras el estudio de los distintos recursos, especialmente a través del recurso de inconstitucionalidad y el recurso de amparo. - Entender la legitimidad de este Tribunal. - Conocer la eficacia de las sentencias del Tribunal Constitucional. - Entender el papel de Poder Judicial como garante de los derechos fundamentales y el papel de la jurisprudencia constitucional en esta materia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución y Justicia Constitucional - El Tribunal Constitucional y la Constitución española, funciones, eficacia de las sentencias. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3,7	100
TUTORÍAS	0,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	30.0
NIVEL 2: TEORIA DEL ESTADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	

ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la evolución del Estado - Analizar las causas de los distintos acontecimientos históricos como origen del actual Estado Democrático. - Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho ha ido dando a los diversos problemas políticos, sociales y económicos. - Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc). <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional. - Conocer el origen y los caracteres del Estado actual, su evolución. - Conocer la importante aportación doctrinal de autores claves para la construcción del Estado moderno. - Entender la legitimidad actual del poder así como de las distintas fuentes del Derecho. - Conocer la justificación de las formas de Estado y de Gobierno. - Llegar a entender la inescindible relación entre Constitución-Estado y derechos fundamentales para la realización de un Estado como el actual. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>Contenido de la asignatura.</u>		

- Presupuestos y etapas del Estado constitucional.
- Categorías e instituciones fundamentales del Estado constitucional
- El concepto actual de Estado: El Estado Social y Democrático de Derecho

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3,7	100
TUTORÍAS	0,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Administrativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica. - Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo. - Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas. 		

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
BASES HISTÓRICAS Y CONSTITUICIONALES Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. LAS RELACIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS: POSICIÓN JURÍDICA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Es recomendable tener conocimientos previos de Derecho Constitucional

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	11,2	100
CLASES PRÁCTICAS	12,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	2,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	2,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	2,5	100
TUTORÍAS	2,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	93,7	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0

NIVEL 2: GARANTÍAS JURIDICO-ADMINISTRATIVAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica. - Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo. - Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos. - Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos. - Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenido de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>La vía administrativa de recurso. La garantía jurisdiccional. Origen, evolución y configuración actual de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Régimen jurídico de la expropiación forzosa como potestad y como garantía. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Es recomendable tener conocimientos previos de Derecho constitucional		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	21,2	100
CLASES PRÁCTICAS	12,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	2,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	2,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	2,5	100
TUTORÍAS	2,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	93,7	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/la estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las normas contractuales administrativas y urbanísticas, comprendiendo sus implicaciones - Operar con estas normas para resolver procedimientos relacionados con su aplicación. - Aprender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la gestión contractual pública y urbanística <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender la reglas básicas del régimen de los contratos administrativos y el urbanismo. 		

- Ser capaz de resolver los principales problemas que pueden plantearse en la aplicación de estas normas.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Contenido de la asignatura.
-
La actividad contractual de la Administración. Los contratos administrativos. La función pública urbanística. Contenido y régimen jurídico. La ordenación del territorio.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional y Fundamentos de Derecho Administrativo y Garantías jurídico-administrativas
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	16,8	100
CLASES PRÁCTICAS	16,8	100
SEMINARIOS TUTELADOS	2,2	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	2,2	100
ACTIVIDADES ON LINE	2,2	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,2	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	67,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	40.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	50.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: FUNCIÓN PÚBLICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> # Saber cómo se organizan los recursos humanos de la administración y el régimen de la función pública en el sistema constitucional español. # Conocer los conceptos básicos del sistema de la función pública, los modelos ideales de función pública y las tipologías de empleados públicos. # Conocer los instrumentos de ordenación y planificación de los recursos humanos utilizados en las administraciones públicas. # Conocer los elementos clave del sistema de mérito y los aspectos nucleares del sistema de carrera en la función pública. # Conocer los derechos y deberes de los funcionarios públicos y las facultades de dirección y control de la autoridad administrativa. # Conocer los diferentes tipos de responsabilidad de los funcionarios públicos y saber identificar los elementos clave de su régimen disciplinario. # Conocer los acuerdos reguladores de las condiciones de trabajo del personal funcionario en la negociación colectiva. # Conocer las condiciones de trabajo del personal funcionario derivadas de las relaciones colectivas en la función pública. # Conocer la seguridad social de los funcionarios públicos, civiles y militares y la seguridad social del personal laboral. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <p>-</p> <ul style="list-style-type: none"> # El personal al servicio de la administración pública. # La noción de función pública: Tipos ideales y sistemas comparados. El sistema constitucional de función pública. Tipos de empleados públicos. # Los instrumentos de ordenación del personal. La estructura profesional. La plantilla de personal. Las relaciones de puestos de trabajo. Planificación de recursos humanos y planes de empleo. # El acceso a la función pública. La carrera profesional. Los sistemas de provisión de puestos de trabajo y la movilidad administrativa. La promoción interna. # Los derechos de los funcionarios públicos: las retribuciones; la ordenación del tiempo de trabajo; las situaciones administrativas. Los deberes de los funcionarios públicos. El sistema de incompatibilidades. # El régimen de responsabilidades. El régimen disciplinario de los funcionarios públicos. 		

#	Las relaciones colectivas en la función pública. Sindicación, negociación colectiva y huelga en la función pública.
#	Legislación y sistema de acción protectora de la seguridad social. Los sistemas de previsión.
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Es recomendable tener conocimientos previos de Derecho administrativo	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.	
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.	
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.	
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.	
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.	
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.	
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.	
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.	
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.	
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.	
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.	
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.	
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.	
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.	
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.	
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.	
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.	
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.	
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.	

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	1,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	1,5	100
TUTORÍAS	1,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: BIENES PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber discernir entre la definición, delimitación e identificación de los distintos tipos de bienes públicos: bienes de dominio públicos; bienes patrimoniales, bienes de patrimonio nacional, así como las características inherentes a los mismos a través del conocimiento específico de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, vigente en dicha materia y de las técnicas previstas en las mismas: afectación, desafectación, mutación demanial; los usos de dichos bienes (comunes generales, especiales, privativos y las reservas demaniales, etc.). <p>Conocer, comprender y adquirir los conocimientos relativos a la justificación de la intervención del Derecho el medio ambiente, así como su protección, analizando los Ordenamientos Jurídicos implicados (principalmente el Derecho de la Unión Europea, y, a nivel interno, el Derecho nacional y el relativo a la Comunidad de Castilla y León) y los principales instrumentos y técnicas jurídicas que regulan tales materias.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <p>-</p> <p>B bienes públicos: concepto y clases: dominio público, patrimoniales, patrimonio nacional. Características: inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad. Modos de clasificación de los mismos (dominio natural y dominio artificial) y usos (usos comunes generales, especiales, privativos y reservas demaniales). Técnicas de la adscripción, la afectación, desafectación, mutación demanial.</p> <p>Régimen jurídico específico de los bienes públicos: aguas, minas, montes, puertos, carreteras, etc.,</p> <p>El Derecho Ambiental. La protección internacional del medio ambiente. El Derecho Ambiental de la Unión Europea. El Derecho Ambiental español: referencias generales y ámbito nacional. El Derecho Ambiental de la Comunidad de Castilla y León.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Es recomendable tener conocimientos previos de Derecho administrativo
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	1,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	1,5	100
TUTORÍAS	1,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Civil		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL: DERECHO DE LA PERSONA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita. - Resolver problemas y caso de forma individual y en equipo. - Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil. - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. - Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. - Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales. <p>Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <p>-</p> <p>El contenido de la asignatura se estructura en las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Introducción al Derecho Civil. B. Derecho de la Persona: Persona física y Persona jurídica. C. La relación jurídica y el derecho subjetivo. D. La autonomía privada. El negocio jurídico. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado previamente Derecho Romano		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	32	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	4	100
ACTIVIDADES ON LINE	4,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	4,5	100

REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		7,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita - Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo - Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p>		

- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- 1.- Teoría general de la obligación
 - Concepto y elementos de la relación jurídica obligatoria
 - Fuentes de las obligaciones; en particular, la responsabilidad por acto ilícito.
 - Sujetos y objeto de la obligación
 - El pago o cumplimiento de la obligación
 - El incumplimiento de la obligación. Supuestos y medios de defensa del acreedor.
 - Tutela de la solvencia del deudor
 - Modificación y extinción de la relación obligatoria
- 2.- Teoría general del contrato
 - Concepto y función económica del contrato
 - Clases de contratos
 - Elementos del contrato
 - Formación del contrato
 - Interpretación e integración
 - Eficacia del contrato
 - Ineficacia del contrato
 - Condiciones generales de la contratación
- 3.- Enriquecimiento sin causa
- 4.- Algunos contratos en particular
 - Compraventa
 - Arrendamiento
 - Contrato de obra
 - Contratos de prestación de servicios
 - Contrato de fianza

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	45	100
CLASES PRÁCTICAS	9,2	100
SEMINARIOS TUTELADOS	4,6	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	4,6	100
ACTIVIDADES ON LINE	3,7	100
TUTORÍAS	3,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3,7	100

ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	46,7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: DERECHO DE BIENES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer e interpretar las normas de Derecho de Bienes. 2. Utilizar los conocimientos jurídicos adquiridos para resolver problemas prácticos, tanto de forma individual como en equipo. 3. Sintetizar y argumentar propuestas jurídicas, y desarrollar su capacidad de expresión, oral y escrita. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p>		

1. Conocer y analizar con rigor y espíritu crítico las cuestiones jurídico-reales de mayor actualidad y relevancia práctica.
2. Saber buscar e interpretar los textos jurídicos normativos y doctrinales para defender una solución jurídicamente fundamentada a los problemas jurídico-reales que se plantean en la realidad.
3. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho.
4. Conocer las técnicas informáticas para obtener información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- Las relaciones jurídico-reales: concepto, dinámica y defensa del derecho real.
- La posesión.
- La propiedad.
- Los derechos reales de goce, de garantía y de adquisición preferente.
- El Registro de la Propiedad y la publicidad registral.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de "Derecho de Obligaciones"

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	30	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	7,5	100
TUTORÍAS	4,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	4,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0

NIVEL 2: DERECHO DE FAMILIA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	7,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	7,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita - Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo - Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principios que informan el Derecho de familia y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia. - Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la institución familiar desde un razonamiento jurídico - Manejar la legislación relativa a la materia - Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de familia - Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - - Familia y relaciones obligatorias entre parientes - El matrimonio: formación, relaciones personales y crisis matrimoniales - Régimen económico del matrimonio - Uniones de hecho - Derecho de filiación - Relaciones paterno-filiales - Instituciones de guarda legal 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado previamente las asignaturas: “Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona” y “Derecho de obligaciones y contratos”.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	45	100
CLASES PRÁCTICAS	9,2	100
SEMINARIOS TUTELADOS	9,2	100
TUTORÍAS	7,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3,7	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	49,4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0

NIVEL 2: DERECHO DE SUCESIONES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la capacidad necesaria para analizar e interpretar las normas y Principios del Derecho de Sucesiones, así como los supuestos de hecho jurídicamente más relevantes. 2. Comprender y valorar los textos doctrinales más significativos que se han elaborado sobre el Derecho de sucesiones, así como aquellos otros que han terminado por guiar la interpretación histórica y general de las normas particulares de este campo del Derecho. 3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos que en la práctica plantea la sucesión <i>mortis causa</i>. 4. Desarrollar una correcta capacidad de expresión oral y escrita del estudiante, a fin de que a la conclusión de sus estudios manejando con soltura los términos propios del Derecho de Sucesiones. 5. Trabajar en equipo en el marco de una disciplina, el Derecho de Sucesiones, que en la práctica diaria de los despachos de abogados requiere necesariamente de ello, al verse afectado por otras normas del Derecho distintas de las civiles como son, por ejemplo, las fiscales o las procesales. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p>		

1. Aplicar con rigor en la resolución de los casos concretos las normas y principios generales del Derecho de Sucesiones. El alumno sabrá analizar e interpretar los textos normativos y doctrinales que afectan al Derecho de sucesiones.
2. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas del Derecho de sucesiones a partir de un relato de los hechos que realicen los interesados (en ocasiones legos en Derecho), así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para ofrecer una decisión fundada en derecho.
3. Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar dictámenes y otros documentos jurídicos (textos legales, testamentos) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
4. Adquirir el dominio necesario sobre las técnicas informáticas (bases de legislación, jurisprudencia, bibliográficas) que son de común uso en los despachos profesionales y utilizados para la resolución de los casos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- La sucesión “mortis causa” en general.
- Sucesión testamentaria. Legítimas y reservas.
- Sucesión no testamentaria
- Sucesión contractual
- Sucesiones especiales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado previamente Derecho de Familia y Derecho de Obligaciones

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	25	100
CLASES PRÁCTICAS	5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	5	100
TUTORÍAS	10	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	27,5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0

NIVEL 2: DERECHO DE DAÑOS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del Ordenamiento jurídico vigente, así como los principios de la interpretación histórica y general del Derecho - Incrementar su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como sus habilidades de expresión, oral y escrita. - Resolver problemas jurídicos relacionados con la responsabilidad civil extracontractual de forma individual y en equipo. - Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales rasgos de la responsabilidad civil extracontractual - Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales sobre responsabilidad civil extracontractual con conciencia crítica - Aplicar las fuentes jurídicas básicas para resolver problemas jurídicos en materia de responsabilidad civil extracontractual conforme a derecho - Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, redactando comentarios y documentos jurídicos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica - Sintetizar los argumentos con precisión - Trabajar en equipo - Dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (manejo de bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - - Concepto y funciones de la responsabilidad civil extracontractual - Presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual - Reparación del daño - Responsabilidad por hecho ajeno 		

- Regímenes especiales de responsabilidad		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado “Derecho de Obligaciones”.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	3,7	100
SEMINARIOS TUTELADOS	5,2	100
TUTORÍAS	4,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,5	100

ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	18,7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: CONTRATACIÓN CON CONSUMIDORES Y USUARIOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <p>1.- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas de Derecho de Consumo y protección del consumidor, así como capacidad para enfrentarse a los problemas suscitados por la contratación de consumo.</p>		

2.- Comprender y valorar textos doctrinales y artículos y noticias de prensa sobre temas del Derecho de Consumo, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho, bajo los principios que rigen el Derecho de Consumo (*pro consumatore*).

3.- Prestar atención a la posición del consumidor a la hora de recabar información sobre los elementos y circunstancias que rodean, en el contexto jurídico y de la realidad social, a dicho consumidor.

4.- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. El alumno manejará con soltura los términos y expresiones propios del Derecho de Consumo.

5.- Adquirir capacidad de trabajar en equipo, en el marco de una disciplina —la protección del consumidor— de evidente carácter multidisciplinar

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1.- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema de protección del consumidor, en su vertiente contractual (como sujeto adquirente de bienes y servicios), dominando sus principios, valores y categorías. Ello le permitirá analizar e interpretar los textos jurídicos normativos y doctrinales a los que deba recurrir, dominando la dialéctica necesaria para la defensa de los intereses y derechos de los consumidores

2.- Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. El alumno será capaz de trabajar estas habilidades a dos niveles: en su relación con el consumidor, lego en Derecho, y a nivel de plena práctica jurídica, con el manejo de la terminología propia del Derecho de Consumo.

3.- Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas, pero siempre sólidamente formadas, a los numerosos problemas y situaciones abusivas en que puede encontrarse el consumidor en su trato con el empresario, manejando recursos normativos, jurisprudenciales, doctrinales y de Derecho Comparado. Igualmente sabrá atender a los nuevos desarrollos y propuestas de textos uniformes de Derecho Privado en el marco de la Unión Europea y otros organismos y grupos de trabajo internacionales.

4.- Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en un campo —el Derecho de Consumo— básicamente interdisciplinar, destacando las tareas de asesoramiento a los consumidores y usuarios, la correcta redacción de clausulados contractuales, y promoviendo estrategias alternativas (como puede ser el recurso al arbitraje de consumo) para evitar acudir a procesos judiciales más largos y costosos.

5.- Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía), esencial hoy en día para una completa y sólida argumentación jurídica. El alumno conocerá Internet como objeto de estudio y herramienta de trabajo.

6.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, y su influencia en la posición de los consumidores y usuarios en el mercado, identificando y diferenciando los principios y valores jurídicos de los intereses en juego y argumentos de índole política y/o comercial que pueden llevar a una u otra solución, no siempre la más favorable para el consumidor o usuario.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-

Contenido de la asignatura.

-
- Generalidades de la protección del consumidor y usuario en la contratación
- Contratos de adhesión y condiciones generales de la contratación
- Contratos de financiación, crédito al consumo y servicios financieros
- Contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles
- Contratos de adquisición y disfrute de vivienda
- Contratación a distancia y electrónica
- Contratación de bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones
- Contratación de viajes combinados
- Las garantías por falta de conformidad y por daños causados por productos defectuosos
- El arbitraje de consumo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado previamente Derecho de Obligaciones

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	2,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	5	100
TUTORÍAS	5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0

5.5 NIVEL 1: Derecho Penal

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico penalmente relevantes. - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social. - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional. - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal- - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta. - - Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - - Concepto, Funciones y Límites del Derecho Penal. - Fuentes del derecho penal, interpretación y aplicación de las normas. - El derecho penal y sus relaciones con otras disciplinas jurídicas. - Evolución y significado de las ciencias penales. 		

- La sanción penal. Clases. Determinación, aplicación y ejecución.
- Otras consecuencias del delito.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	30	100
CLASES PRÁCTICAS	15	100
SEMINARIOS TUTELADOS	7,5	100
TUTORÍAS	3,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	80.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0

SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	20.0
NIVEL 2: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico penalmente relevantes. - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social. - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal. 		

- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
-
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- El delito como comportamiento típico, antijurídico, culpable y punible.
- Iter criminis.
- Autoría y Participación.
- Concursos de delitos y determinación de la pena.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado “Introducción al Derecho Penal”.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	30	100
CLASES PRÁCTICAS	15	100
SEMINARIOS TUTELADOS	7,5	100
TUTORÍAS	4,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	80.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	20.0
NIVEL 2: DELITO CONTRA BIENES JURIDICOS INDIVIDUALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales. - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes personales. - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos personales. - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a la protección penal de los bienes jurídicos individuales. <p>Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los bienes jurídicos individuales y su protección penal. - Delitos contra la vida. - Delitos contra la salud. - Delitos contra la libertad. - Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. - Delitos contra la integridad moral. - Delitos contra la intimidad y el honor. - Delitos contra el patrimonio. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Se recomienda haber cursado 'Introducción al Derecho Penal' y 'Teoría Jurídica del delito'	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	22,5	100
CLASES PRÁCTICAS	11,2	100
SEMINARIOS TUTELADOS	5,6	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3,4	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	24,3	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	80.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	20.0
NIVEL 2: DELITOS CONTRA BIENES COLECTIVOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos colectivos. - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes supraindividuales. - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos colectivos. 		

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos pluripersonales.
-
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a la protección penal de los bienes jurídicos supraindividuales.
- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-
- Contenido de la asignatura.**
-
- Los bienes jurídicos colectivos y su protección penal.
- Delitos contra el orden socioeconómico.
- Delitos contra la seguridad vial.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
- Delitos relativos a la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente.
- Delitos contra la salud Pública. Delitos contra la Administración Pública.
- Delitos contra la Administración de Justicia.
- Delitos contra el Orden Constitucional y delitos de terrorismo.
- Delitos contra la fe pública. Delitos contra la Comunidad Internacional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado las asignaturas obligatorias de Derecho Penal.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	22,5	100
CLASES PRÁCTICAS	11,2	100
SEMINARIOS TUTELADOS	5,6	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3,4	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	49,3	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	80.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	20.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Internacional y Europeo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	9	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y conocer los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales. - Diferenciar y calificar situaciones jurídicas internacionales a efectos de la aplicación de las normas que integran este ordenamiento jurídico. - Comprender el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones. - Identificar y analizar los problemas jurídicos presentes en la sociedad internacional. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar textos y/o instrumentos jurídicos internacionales e integrarlos con las normas jurídicas internas en su aplicación cotidiana. - Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídico-internacionales. - Aplicar esos juicios a la resolución de casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional. - Conocer y manejar adecuadamente las fuentes normativas y la jurisprudencia internacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-</p> <p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de la Sociedad y del Derecho Internacional contemporáneos. 		

- Los sujetos del Derecho Internacional.
- El Derecho Internacional como sistema normativo: los principios generales; la costumbre; los tratados internacionales (formación y aplicación); los actos unilaterales y el derecho de las Organizaciones Internacionales.
- Relaciones entre Derecho Internacional y derecho interno de los Estados.
- Responsabilidad internacional.
- El Estado como sujeto de Derecho Internacional. Estatuto internacional del Estado y competencia territorial.
- Derecho del mar: examen de los principales espacios y su régimen jurídico.
- Las competencias personales del Estado: nacionalidad y extranjería.
- El individuo y los pueblos ante el Derecho Internacional: protección internacional de los derechos humanos, asilo y libre determinación de los pueblos.
- Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza: el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas.
- Arreglo pacífico de controversias: procedimientos políticos o diplomáticos y jurisdiccionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado previamente Constitución, Fuentes y Órganos del Estado y Fundamentos de Derecho Administrativo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	45	100
CLASES PRÁCTICAS	22,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	11,2	100
TUTORÍAS	17,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	48,6	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	15.0
NIVEL 2: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
7,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS			
No	No	No			
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS			
No	No	No			
ITALIANO	OTRAS				
No	No				
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3					
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea. - Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales). - Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea. - Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber identificar y analizar los caracteres específicos del sistema de separación de poderes de la UE. - Comprender en toda su extensión los principales problemas que suscita la aplicación del Derecho comunitario en los Estados miembros de la UE, así como las técnicas a través de las cuales la jurisdicción comunitaria ha dado respuesta a los mismos. - Saber analizar e interpretar las relaciones entre el derecho comunitario y los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. Principios de primacía, eficacia directa y responsabilidad patrimonial por incumplimiento del Derecho comunitario. - Comprender el modelo de la aplicación judicial del derecho comunitario: el contencioso ante la jurisdicción comunitaria con especial referencia al mecanismo de la cuestión prejudicial. 					
5.5.1.3 CONTENIDOS					
<p>Contenido de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>- Estructura jurídico-política de la Unión Europea. El estatuto de los Estados miembros.</td> <td>- El sistema institucional de la UE: principios básicos y examen de cada una de las Instituciones.</td> <td>- Las</td> </tr> </table>			- Estructura jurídico-política de la Unión Europea. El estatuto de los Estados miembros.	- El sistema institucional de la UE: principios básicos y examen de cada una de las Instituciones.	- Las
- Estructura jurídico-política de la Unión Europea. El estatuto de los Estados miembros.	- El sistema institucional de la UE: principios básicos y examen de cada una de las Instituciones.	- Las			

relaciones interinstitucionales y la dinámica del proceso legislativo y presupuestario. - El sistema normativo: estructura, tipología y efectos de los actos jurídicos. - Principios que rigen las relaciones del Derecho de la Unión con los ordenamientos internos de los Estados. La aplicación interna del Derecho de la Unión. - Protección jurisdiccional de los derechos: el sistema jurisdiccional. - El sistema europeo de protección de los derechos humanos: el Convenio Europeo y la Carta de Derechos fundamentales de la Unión; el estatuto de la ciudadanía y los derechos de los nacionales de terceros países.

- La UE como espacio de libertad, seguridad y justicia.
- La acción exterior de la UE: articulación jurídica, principios y políticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado previamente Constitución, Fuentes y Órganos del Estado, Fundamentos de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37,5	100

CLASES PRÁCTICAS	18,7	100
SEMINARIOS TUTELADOS	9,2	100
TUTORÍAS	5,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3,7	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	112,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	15.0
NIVEL 2: PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y comprender la especificidad de los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales en el ámbito de la protección de los derechos humanos. 		

- Comprender la lógica de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos desde la óptica del principio de complementariedad.
- Identificar y conocer los distintos instrumentos internacionales y, sobre todo, europeos para la protección de los derechos humanos.
- Desarrollar una capacidad de análisis autónoma en relación con los problemas que suscita la protección internacional de los derechos humanos y la labor de los órganos de garantía de estos derechos.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Reaccionar adecuadamente y dar una respuesta motivada a supuestos prácticos concretos en los que se plantee el recurso a una instancia internacional de protección de los derechos humanos.
- Manejar adecuadamente las fuentes normativas y la jurisprudencia internacional más relevante en materia de derechos humanos.
- Interpretar textos y/o instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos.
- Comprender en toda su extensión el significado y alcance del artículo 10.2 de la Constitución española, así como su aplicación judicial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- La internacionalización de los Derechos Humanos. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- La protección de los derechos humanos en el ámbito universal: la obra de las Naciones Unidas. Protección convencional y extraconvencional. Examen particularizado del Comité de derechos humanos del Pacto Internacional de derechos civiles y políticos.
- Nuevos desarrollos: La protección de los derechos humanos y el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas.
- La protección de los derechos humanos en el ámbito regional europeo. El Convenio Europeo de derechos humanos: derechos protegidos y mecanismos de garantía. Otros instrumentos de protección.
- La protección de derechos en el seno de la UE: la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión y su aplicación.
- La aportación de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa a la protección de los derechos humanos.

- La protección de los derechos humanos en el ámbito regional americano y africano.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado previamente Constitución, Fuentes y Órganos del Estado y Derechos fundamentales y organización territorial del Estado, Fundamentos de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	30	100
CLASES PRÁCTICAS	15	100
SEMINARIOS TUTELADOS	7,5	100
TUTORÍAS	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	15.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Mercantil		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTATUTO: LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las categorías básicas del derecho mercantil. - Identificar y distinguir perfectamente entre las distintas formas jurídicas de organización empresarial, eligiendo la que más adecuada en cada situación concreta. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con las distintas formas jurídicas de organización de empresas. - Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia. - Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- Introducción al Derecho mercantil y a sus fuentes normativas.
- Conceptos básicos del derecho mercantil; empresa, empresario, establecimiento mercantil; mercado, operador económico, consumidor.
- Tipos de empresario (formas jurídicas de la empresa): empresario individual, empresario social, empresario público, asociaciones y fundaciones empresa
- Los auxiliares o colaboradores del empresario: el factor o apoderado general
- Deberes del empresario: contabilidad, publicidad, competencia
- Responsabilidad del empresario: la responsabilidad por productos y servicios defectuosos
- Derecho de las sociedades mercantiles: teoría general
- Sociedades mercantiles personalistas: sociedades colectivas, sociedades comanditarias simples
- Sociedades mercantiles de capital: sociedades anónimas, sociedades comanditarias por acciones, sociedades limitadas
- Sociedades cooperativas y mutuas
- Modificaciones estructurales de organizaciones societarias: fusión, escisión, transformación, cesión global de activo y pasivo
- Uniones y grupos de empresas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado Parte General de Derecho Civil, Derecho de obligaciones y Derecho de bienes

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	27	100
CLASES PRÁCTICAS	18	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	1,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	4,5	100

TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	35.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0
NIVEL 2: CONTRATACIÓN MERCANTIL, TÍTULOS VALORES Y VALORES NEGOCIABLES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los conceptos y categorías básicos en materia de valores y contratación mercantil - Conocer la organización del mercado financiero - Conocer los distintos contratos mercantiles 		

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con los valores y la contratación mercantil
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- Teoría general de los títulos valores
- Los títulos cambiarios: letra de cambio, pagaré y cheque
- Valores negociables e instrumentos financieros: acciones, obligaciones, derechos de suscripción preferente, cuotas participativas, cuotas de fondos de inversión; contratos de futuros y opciones; warrants
- Teoría general de las obligaciones mercantiles: rasgos principales de la contratación mercantil. La contratación mercantil internacional
- La compraventa mercantil, compraventas especiales y contratos afines a la compraventa
- Contratos de colaboración y distribución: comisión, agencia, corretaje; distribución selectiva, concesión, franquicia
- El contrato de transporte
- Contratos de préstamo, depósito y fianza mercantiles.
- Derecho del mercado financiero
- Mercado del Crédito: Organización del sistema bancario: entidades y establecimientos financieros de crédito; el Banco de España y el Banco Central Europeo; fuente del derecho bancario; La Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito
- Contratación bancaria: operaciones de activo y garantías bancarias; operaciones de pasivo; operaciones neutras o servicios bancarios (cajas de seguridad, mediación en los pagos); contratos parabancarios (leasing, factoring, renting).
- Mercado de valores: Organización de los mercados de valores: La Ley del Mercado de Valores; emisores de valores e inversores institucionales (fondos y sociedades de inversión mobiliaria e inmobiliaria); empresas de servicios de inversión (sociedades y agencias de valores y entidades de crédito); sociedades rectoras de bolsa; La Comisión Nacional del Mercado de Valores; Las normas de conducta en Mercados de Valores
- La contratación en mercados de valores: el régimen de actuación de las empresas de servicios de inversión; operaciones en mercados primarios y secundarios; contratos de compraventa y contratos de doble; régimen de las Ofertas Públicas de Suscripción y Adquisición; contratos de administración de valores y gestión de carteras.
- Mercado del riesgo: Organización del mercado de seguros: La Dirección General de Seguros y la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados
- El contrato de seguro: seguros de daños; seguros de vida y planes de pensiones; seguros de personas (accidentes, enfermedad y asistencia sanitaria)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado Parte General de Derecho Civil, Derecho de obligaciones y Derecho de bienes y Empresa, empresario y su estatuto: formas jurídicas de organización de la empresa

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	27	100
CLASES PRÁCTICAS	18	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	1,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	4,5	100
TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	4,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	35.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0
NIVEL 2: COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Conocer en profundidad el derecho de la competencia y las distintas categorías de derechos de propiedad industrial e intelectual
- Identificar y distinguir perfectamente los distintos ilícitos contra la competencia, así como el alcance y límites de los derechos de propiedad industrial e intelectual.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con los distintos ilícitos contra la competencia.
- Identificar y analizar con espíritu crítico las distintas situaciones susceptibles de protección por los derechos exclusivos de propiedad industrial e intelectual.
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- Teoría general del derecho de la competencia y de los derechos sobre bienes inmateriales: principio de libre competencia y principio de corrección en el tráfico: las dos disciplinas del derecho de la competencia bienes inmateriales, derechos exclusivos sobre bienes inmateriales y mercado; propiedad industrial e intelectual. El derecho de la competencia en sentido amplio
- Derecho de la competencia y de la propiedad intelectual en la Comunidad Europea y en España: fuentes normativas, objeto y destinatarios
- Derecho comunitario de la libre competencia: Artículos 81 y ss. TCE; ilícitos contra la libre competencia: acuerdos prohibidos, abuso de posición de dominio; prácticas exoneradas: condiciones de exoneración; reglamentos de exención por categorías; el control de las concentraciones empresariales; régimen de las ayudas públicas a las empresas; sanciones; la aplicación del derecho comunitario de la libre competencia por las autoridades comunitarias y nacionales; la aplicación del derecho comunitario por jueces y tribunales. Relaciones entre el derecho comunitario y el derecho nacional de defensa de la competencia
- Derecho español de la libre competencia: Ley 15/2007, de 3 de julio de Defensa de la Competencia; ilícitos contra la libre competencia: conductas colusorias y prácticas exentas; explotación abusiva de posiciones de dominio; falseamiento de la libre competencia por actos desleales; las conductas exentas por Ley, conductas de menor importancia y declaraciones de inaplicabilidad; el control de las concentraciones económicas y de las ayudas públicas; Órganos, procedimiento y sanciones: La Comisión Nacional de Competencia; La aplicación judicial del derecho de defensa de la competencia.

- Derecho de competencia desleal: Fuentes y alcance del derecho de competencia desleal: Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal; Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad; Directiva 2005/29/CE, sobre prácticas desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores; Finalidad y ámbito (objetivo, subjetivo y territorial) de aplicación de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal; La cláusula general de competencia desleal; Tipología de ilícitos por deslealtad: contra los competidores, contra los consumidores, contra el mercado; Acciones en materia de competencia desleal.
- Derecho de los signos distintivos: Nociones generales y tipos de signos distintivos; Las Marcas de productos y servicios: Concepto, principios y funciones; Clases de marcas: marca nacional, marca comunitaria y procedimiento internacional de registro de marcas; La adquisición del derecho de marca: prohibiciones de registro y procedimiento; Contenido del Derecho de marca: alcance del derecho exclusivo y límites; La obligación de explotar la marca; Duración y renovación de la marca; La marca como objeto de derechos: copropiedad, derechos reales limitados; transmisión y licencia; Nulidad y caducidad de la marca; Las marcas de uso colectivo: marcas colectivas y marcas de garantía. El nombre comercial. Denominaciones de origen e indicaciones de procedencia geográfica. Derechos de imagen. Los nombres de dominio de Internet.
- Derecho de las invenciones industriales (I): Secreto Industrial, Patentes y Modelos de Utilidad: Nociones generales; Concepto de Patente de invención; Patente europea y el proyecto de la patente comunitaria; Requisitos de patentabilidad: especial atención a las patentes biotecnológicas y las patentes de programas de ordenador; Legitimación para obtener una patente; Régimen de las invenciones laborales y universitarias; Procedimiento de concesión de la patente; Contenido del derecho de patente: alcance del derecho exclusivo y límites: especial atención a patentes biotecnológicas; Obligación de explotar la patente; Duración del derecho de patente; La patente como objeto de propiedad: copropiedad, derechos reales limitados, transmisión y licencia de patente: licencias contractuales, de pleno derecho y licencias obligatorias; Adiciones a la patente; Nulidad y Caducidad; El régimen jurídico del modelo de utilidad.
- Derecho de las invenciones industriales (II): Los títulos de obtención vegetal: regulación comunitaria y española; Las topografías de productos semiconductores; El diseño industrial: regulación comunitaria y española.
- Derecho de la propiedad intelectual: El Derecho de Autor: sujeto, objeto y contenido: derechos morales y patrimoniales (de explotación y de mera remuneración); Límites temporales y materiales; La transmisión de derechos de autor: el contrato de edición y el contrato de representación escénica; Protección específica de obras audiovisuales, programas de ordenador y bases de datos; Los Derechos Conexos o Afines: intérpretes y ejecutantes musicales; productores de fonogramas; productores de grabaciones audiovisuales; emisiones de radio y televisión; meras fotografías; algunos productos editoriales: Derechos patrimoniales y de mera remuneración; Límites; La gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual; Reserva de derechos; Acciones en defensa de la propiedad intelectual; Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia. La propiedad intelectual en la sociedad de la información: copyright digital, conocimiento libre (licencias públicas generales) y el problema del intercambio de archivos en Internet.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado Parte General de Derecho Civil, Derecho de obligaciones y Derecho de bienes y Empresa, empresario y su estatuto: formas jurídicas de organización de la empresa y Valores mobiliarios y contratación mercantil

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	20,2	100
CLASES PRÁCTICAS	13,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1,1	100

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	1,1	100
ACTIVIDADES ON LINE	3,4	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3,4	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	8,1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	35.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0
NIVEL 2: DERECHO CONCURSAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los conceptos y categorías básicos en materia de derecho concursal 		

- Conocer la el proceso concursal
- Conocer los fundamentos básicos de todo el sistema concursal a fin de poder resolver las distintas cuestiones que la práctica pudiera plantear

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con el derecho concursal.
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- La declaración de concurso: presupuestos y legitimación
- La administración concursal. Nombramiento y estatuto jurídico
- Los efectos de la declaración del concurso:
 - Efectos sobre el deudor
 - Efectos sobre los acreedores: La formación de la masa pasiva. El régimen de las acciones individuales y los efectos sobre los créditos.
 - Efectos sobre los contratos.
 - El tratamiento de los contratos con obligaciones recíprocas
 - La rehabilitación de los contratos
 - Las acciones rescisorias. Presupuestos. Presunciones absolutas y relativas. Procedimiento y efectos. Los acuerdos de refinanciación.
- El informe de la administración concursal. Contenido, publicidad y régimen de impugnación.
- La determinación de la masa activa.
- La determinación de la masa pasiva. Comunicación y reconocimiento de créditos. Clasificación de los créditos.
- El convenio
 - Propuesta y régimen de adhesiones.
 - La Junta de acreedores
 - La aprobación del convenio. Eficacia y cumplimiento.
- La liquidación. Presupuestos para la apertura de la fase de liquidación. Efectos.
- La calificación del concurso
- Conclusión y reapertura del concurso.
- El tratamiento de los procedimientos concursales internacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado Parte General de Derecho Civil, Derecho de obligaciones y Derecho de bienes y Empresa, empresario y su estatuto: formas jurídicas de organización de la empresa, Contratación mercantil y valores mobiliarios y Competencia y Propiedad Intelectual		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	20,2	100
CLASES PRÁCTICAS	13,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	1	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	1	100
ACTIVIDADES ON LINE	3,2	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3,2	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	7,1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	35.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Procesal		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente. 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social. 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad. 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita. 6.- Trabajar en equipo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico. 2.- Ser consciente de la posición de la Jurisdicción en el sistema constitucional y de la función de los órganos jurisdiccionales. 3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella. 4.- Determinar cuándo un asunto determinado corresponde a la Jurisdicción española. 5.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva. 6.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos. 7.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Contenido de la asignatura.

-
- Concepto de Derecho Procesal.
- Jurisdicción: potestad jurisdiccional y función jurisdiccional.
- Organización jurisdiccional.
- Extensión y límites de la Jurisdicción.
- Acción y derecho a la tutela judicial efectiva.
- Proceso.
- Clases de procesos.
- Actos procesales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado Teoría del Derecho y Derecho Constitucional

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	18,7	100
CLASES PRÁCTICAS	5,2	100
SEMINARIOS TUTELADOS	2,2	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	1,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	0,7	100
TUTORÍAS	0,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	0,7	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0

NIVEL 2: DERECHO PROCESAL CIVIL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		7,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente. 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social. 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad. 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita. 6.- Trabajar en equipo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Identificar los principales aspectos de las fuentes del Derecho procesal civil. 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto. 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso civil. 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento civil y de sus diferentes modalidades ordinarias y especiales. 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación. 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión. 7.- Conocer los aspectos básicos de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos. 8.- Tener nociones elementales sobre la teoría general y los procedimientos de jurisdicción voluntaria. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <p>-</p> <p>Fuentes del Derecho Procesal Civil. El Proceso Civil de Declaración: Sujetos, Objeto, Procedimiento, Medios de impugnación, Efectos del Proceso, Tipos de Procedimientos declarativos ordinarios, Procesos especiales. El Proceso Civil de Ejecución: Sujetos, Objeto, Procedimiento, Tipos de Procedimientos, Incidentes, Aseguramiento de la Ejecución. Arbitraje. Jurisdicción voluntaria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Civil		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	46,7	100
CLASES PRÁCTICAS	13	100
SEMINARIOS TUTELADOS	5,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3,7	100
ACTIVIDADES ON LINE	1,7	100

TUTORÍAS	1,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,7	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	112,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0
NIVEL 2: DERECHO PROCESAL PENAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar en interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente. 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social. 		

- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Conocer las fuentes del Derecho procesal penal y su problemática.
- 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso penal.
- 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento penal y de sus diferentes modalidades ordinarias. 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 7.- Dominar los aspectos elementales de la ejecución de condenas penales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-

Fuentes del Derecho Procesal Penal. El Proceso Penal de Declaración: Sujetos, Objeto, Procedimiento, Medios de impugnación, Efectos del Proceso, Tipos de Procedimientos declarativos ordinarios, Procesos especiales. El Proceso Penal de Ejecución.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Penal

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37,5	100
CLASES PRÁCTICAS	10,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	4,5	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3	100
ACTIVIDADES ON LINE	1,5	100
TUTORÍAS	1,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	1,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	60.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0
NIVEL 2: COOPERACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar en interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente. 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social. 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad. 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita. 6.- Trabajar en equipo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Trabajar en un contexto internacional. 2.- Acceder a documentación legal y jurisprudencial sobre ordenamientos jurídicos extranjeros e internacionales. 3.- Saber cuándo y en qué términos las autoridades españolas están obligadas a cooperar con las autoridades judiciales penales y civiles de otros países, y a la inversa. 4.- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión de carácter internacional. 5.- Identificar a qué órganos dirigirse para solicitar auxilio judicial internacional. 6.- Conocer los procedimientos para la obtención de la cooperación internacional en el ámbito procesal civil y penal. 7.- Relacionar conocimientos de distintas disciplinas jurídicas en el contexto internacional. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - - La base jurídica para la cooperación jurídica internacional. - Sistemas de cooperación. Sistema interestatal. Sistema comunitario. Sistema de los tribunales internacionales. - La libre circulación de resoluciones judiciales y el principio de reconocimiento mutuo. - Cooperación procesal penal internacional. Aspectos orgánicos. Aspectos procesales. <p>Cooperación procesal civil internacional. Circulación de resoluciones en materias patrimoniales. Circulación de resoluciones en materia familiar. Instrumentos coadyuvantes para la libre circulación.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Se recomienda haber cursado Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Internacional Privado</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p>
<p>A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p>
<p>A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p>
<p>A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p>
<p>A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p>
<p>A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.</p>
<p>A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
<p>No existen datos</p>
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
<p>B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p>
<p>B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</p>
<p>B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p>
<p>B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p>
<p>B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p>
<p>B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p>
<p>B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p>
<p>B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.</p>
<p>B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p>

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,7	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3	100
TUTORÍAS	0,7	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	15.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: ORATORIA Y PRÁCTICA FORENSE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El/La estudiante habrá alcanzado las capacidades para poder desarrollar las siguientes competencias genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente, a través de la búsqueda y elaboración de la información necesaria para la resolución de los diferentes problemas jurídicos que se le puedan plantear. - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, siendo capaz de dar respuesta y solución a los planteamientos que se le presenten de una forma sintética y razonada. - Disposición para el trabajo en equipo ya que, en muchas ocasiones, deberá darse respuesta coordinada con el resto de los compañeros desarrollando por tanto esa capacidad de trabajo en equipo y adquiriéndose en su caso, dotes de liderazgo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. - Buscar y encontrar soluciones nuevas e imaginativas en el planteamiento de los problemas a través del dominio del lenguaje verbal y no verbal, con capacidad de persuasión y de convencimiento. - Analizar los argumentos contrarios y estructurar los propios de forma sintética para dar respuesta rápida, ágil y eficaz a los problemas, dominando diferentes enfoques y perspectivas. - Comprender las diversas fuentes de información a través de las cuales se podrán identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política. - Dominar los usos y costumbres que se dan en la práctica forense ante Juzgados y Tribunales. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>Con esta asignatura se pretende fomentar en el alumno la discusión crítica sobre temas jurídicos, en muchos casos de actualidad o de relevancia social, tanto en la búsqueda y elaboración de argumentos a favor y en contra de una posición, como en la expresión oral y escrita de los mismos, favoreciendo la realización de juicios simulados en los que, a través de debates encontrados, y siguiendo las formalidades establecidas en las normas jurídicas se deberá convencer a los compañeros no solo con la validez de los argumentos empleados sino también con la expresión lingüística y corporal de la oratoria utilizada para exponer los mismos.</p> <p>Básicamente el programa se centrará en el aprendizaje de diferentes técnicas relacionadas con la oratoria y la práctica forense: elaboración y estructuración de argumentos, fundamentación y justificación argumentativa, argumentación y negociación, persuasión y convencimiento, dominio del lenguaje verbal y no verbal, entre otras.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	3,7	100
CLASES PRÁCTICAS	18,7	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,7	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3,7	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	60.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	35.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Financiero y Tributario		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (PARTE GENERAL)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	7,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las normas tributarias, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica. - Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los tributos. - Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos. - Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos. - Conocer como se aplican los tributos, como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en materia tributaria y qué derechos le asisten a los obligados tributarios en los procedimientos administrativos tributarios. - Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución del gasto público. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenido de la asignatura.</p> <p>-</p>		

LAS RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIAS. LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS. INGRESOS NO TRIBUTARIOS, DERECHO PRESUPUESTARIO Y DEL GASTO PÚBLICO.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional y Derecho Administrativo
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37	100
CLASES PRÁCTICAS	18,7	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,7	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3,7	100
ACTIVIDADES ON LINE	3,7	100
TUTORÍAS	3,7	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3,7	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	112,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (PARTE ESPECIAL)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:		

- Analizar las normas tributarias, identificando los hechos imposables gravados por las principales figuras del sistema.
- Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de cada tributo, desvelando los problemas que presenta la liquidación de cada uno de ellos y las dificultades de su aplicación práctica.
- Aprender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la aplicación de cada tributo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aprender las reglas básicas de liquidación de los tributos principales del sistema.
- Identificar los elementos estructurales de los mismos, y como se determina la deuda tributaria a satisfacer en cada uno de ellos.
- Conocer los modelos de declaración y autoliquidación tributarias, los programas informáticos de asistencia al contribuyente.
- Analizar los criterios de las administraciones públicas en materia tributaria para la resolución de supuestos conflictivos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
El sistema tributario estatal. Los impuestos sobre la renta de las personas físicas y jurídicas y sobre los no residentes. El impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos indirectos. Derecho tributario internacional y comunitario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario (Parte General).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	16,8	100
CLASES PRÁCTICAS	16,8	100
SEMINARIOS TUTELADOS	2,2	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	2,2	100
ACTIVIDADES ON LINE	2,2	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,2	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	67,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	40.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	50.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discernir cómo se financian las Comunidades Autónomas, identificando todos y cada uno de sus recursos financieros. - Hacer suyos los problemas que plantea el reparto del poder financiero y tributario entre el Estado y las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. - Familiarizarse con los tributos locales y con las dificultades financieras de municipios y provincias. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apreciar el resultado del ejercicio de sus potestades normativas por las C.C.A.A. en cada uno de los tributos cedidos. - Conocer las singularidades de los tributos creados por las C.C.A.A. - Aplicar los distintos tributos locales, los problemas de gestión informatizada de los mismos, y las relaciones interadministrativas que generan. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenido de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>La financiación de las CCCAA: Los tributos cedidos y compartidos. Recargos. Impuestos propios. Tasas y precios públicos. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público. La financiación de las Corporaciones Locales</p>		

<p>les: Los tributos locales: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario (Parte General y Especial)</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p>
<p>A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p>
<p>A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p>
<p>A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p>
<p>A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p>
<p>A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.</p>
<p>A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>No existen datos</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p>
<p>B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p>
<p>B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.</p>
<p>B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</p>
<p>B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p>
<p>B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p>
<p>B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p>
<p>B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p>
<p>B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p>
<p>B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.</p>
<p>B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p>
<p>B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.</p>
<p>B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.</p>
<p>B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.</p>
<p>B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</p>

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	22,5	100
CLASES PRÁCTICAS	22,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3	100
ACTIVIDADES ON LINE	3	100
TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	30.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	50.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia en éstas de los derechos fundamentales específicos e inespecíficamente laborales.
- Aplicar e interpretar la legislación laboral, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho del Trabajo.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido laboral y social.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la relación de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones laborales, principalmente desde la perspectiva de la relación individual y el contrato de trabajo.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho del Trabajo.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación laboral.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender los orígenes, los fundamentos y la función del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea.
- Comprender las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Valorar la legislación laboral y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Analizar de manera crítica la legislación laboral desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación laboral.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

- El Derecho del Trabajo como categoría jurídica: formación histórica, aspectos conceptuales, ámbito de aplicación y contenido normativo.
- El ordenamiento jurídico laboral: poderes sociales y normas laborales (la norma estatal y el convenio colectivo, la norma laboral internacional y comunitaria).
- El contrato de trabajo: formación, contenido, vicisitudes y extinción.
- La Administración de trabajo y la Jurisdicción social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,7	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3,7	100
TUTORÍAS	4,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	55.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0

ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
NIVEL 2: DERECHO SINDICAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional del sindicato. - Conocer en detalle la libertad sindical (titularidad, contenido, tutela). - Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente. - Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Sindical. - Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido sindical, así como conocer las principales organizaciones sindicales internacionales. - Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de las relaciones colectivas de trabajo - Analizar críticamente el contexto de las relaciones sindicales. - Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho Sindical. - Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación sindical. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p>		

- Comprender la relevancia del Derecho Sindical en la sociedad contemporánea y de las relaciones sindicales en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho Sindical y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Entender el concepto de autonomía colectiva, las relaciones colectivas de conflicto y de negociación, los modelos de representación de intereses y los sistemas autónomos y extrajudiciales de solución de conflictos.
- Analizar de manera crítica la legislación sindical desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.

Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación sindical.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- Derecho del Trabajo y Derecho Sindical: autonomía colectiva y libertad sindical.
- El sistema constitucional de relaciones sindicales.
- Los sujetos colectivos: sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales.
- La organización de los trabajadores en el centro de trabajo: representación unitaria y representación sindical.
- El conflicto colectivo de trabajo: medidas de conflicto (huelga y cierre patronal) y procedimientos de solución de conflictos.
- La negociación colectiva laboral: tipología de convenios colectivos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda el estudio previo de la asignatura obligatoria DERECHO DEL TRABAJO

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	28	100
CLASES PRÁCTICAS	5,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	5,5	100
TUTORÍAS	3,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,2	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	67,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	55.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
NIVEL 2: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entender el sistema español de Seguridad Social y el concepto de protección social en el marco de un Estado social y democrático de Derecho. - Aplicar e interpretar la legislación de Seguridad Social, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente. - Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Seguridad Social. - Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales sobre Seguridad Social. - Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la Seguridad Social. - Analizar críticamente el contexto jurídico y socioeconómico de la Seguridad Social. - Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho de la Seguridad Social. - Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la Seguridad Social. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la relevancia de la Seguridad Social y de su universalización en la sociedad contemporánea en un Estado social y democrático de Derecho. - Comprender las principales instituciones de la Seguridad Social y ponerlas en relación con la legislación laboral y con la legislación de función pública. - Valorar la legislación de Seguridad Social y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas. - Analizar de manera crítica la legislación de Seguridad Social desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas. - Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación de Seguridad Social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - - Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social. 		

- Seguridad Social y protección social. El modelo constitucional de Seguridad Social.
- El sistema español de Seguridad Social: formación histórica, tendencias actuales y estructura (régimen general y regímenes especiales).
- La relación de protección y su configuración jurídica.
- La acción protectora del sistema: riesgos sociales, contingencias protegidas y prestaciones.
- Financiación y gestión del sistema de Seguridad Social.
- La Seguridad Social complementaria. Los planes y fondos de pensiones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda el estudio previo de las asignaturas obligatorias DERECHO DEL TRABAJO y DERECHO SINDICAL

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	37,5	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	7,5	100
TUTORÍAS	4,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	55.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	10.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Eclesiástico del Estado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:		

Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho, adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad, desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Adquirir un conocimiento riguroso de las implicaciones sociales y jurídicas del fenómeno religioso, conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a las distintas cuestiones que se plantean en torno a la dimensión social del factor religioso y saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-

El Derecho eclesiástico del Estado

- Concepto y terminología.
- La Ciencia del Derecho Eclesiástico.
- Su objeto de estudio y su autonomía científica.
- Derecho Eclesiástico Internacional.

Derecho Eclesiástico del Estado español.

- Precedentes.
- Normas de Derecho Eclesiástico en el Constitucionalismo español.
- La legislación sobre libertad religiosa en España hasta 1978.

Las fuentes del Derecho Eclesiástico español vigente.

- Fuentes unilaterales: a) De origen estatal; b) De origen confesional.
- Fuentes bilaterales: Convenios Internacionales; Los Acuerdos con las confesiones religiosas.

Los principios informadores del Derecho Eclesiástico español.

- Introducción.
- El principio de libertad religiosa.
- El principio de igualdad religiosa ante la ley.
- El principio de laicidad del Estado.
- El principio de cooperación con las confesiones religiosas.

El derecho fundamental de libertad religiosa.

- Concepto y caracteres.

- Regulación positiva del Derecho fundamental de libertad religiosa: de la Constitución a la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.
- Titular del derecho de libertad religiosa, contenido y límites al ejercicio de la misma.
- La tutela y protección de la libertad religiosa

La objeción de conciencia.

- Noción, fundamento y reconocimiento jurídico.
- Diversos supuestos de objeción de conciencia.

El régimen jurídico de las confesiones religiosas en el Derecho español.

- Concepto, fundamento y caracteres de las confesiones religiosas.
- Posición de los distintos tipos de confesiones en el ordenamiento jurídico español.
- Los nuevos movimientos religiosos y las sectas.
- Personalidad jurídica civil de las confesiones religiosas y sus entes.
- El Registro de entidades Religiosas.

Régimen económico y fiscal de las confesiones religiosas.

- Fundamento y posibles sistemas de colaboración económica del Estado con las confesiones religiosas.
- Régimen fiscal de las confesiones religiosas.

El patrimonio histórico, artístico, cultural y documental.

La asistencia religiosa.

- Concepto y fundamento.
- La asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas, en establecimiento penitenciarios, en centros hospitalarios y asistenciales.

Ministros y lugares de culto.

- Ministros de culto y sus equiparados: Nombramiento y estatuto jurídico.
- Lugares de culto: concepto y estatuto jurídico.
- Cementerios y enterramientos.

Enseñanza.

- El derecho a la educación.
- La libertad de enseñanza.
- La enseñanza de la religión en los centros docentes públicos y privados concertados.

El sistema matrimonial español.

- El sistema matrimonial español a lo largo de la historia.
- El sistema matrimonial español vigente: a) con relación al matrimonio canónico; b) Sistema con relación a los matrimonios religiosos no canónicos.

Otras materias.

- Medios de comunicación social.
- Festividades religiosas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	11,2	100

CLASES PRÁCTICAS	11,2	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	2,2	100
ACTIVIDADES ON LINE	0,7	100
TUTORÍAS	1,5	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	3	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	70.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	30.0
NIVEL 2: DERECHO MATRIMONIAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS Y SU RECONOCIMIENTO CIVIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <p>Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho, adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se</p>		

plantean en la actualidad, desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Adquirir un conocimiento riguroso de los sistemas jurídicos aplicables a los matrimonios religiosos que tengan reconocida eficacia civil en España, en concreto, el matrimonio canónico, evangélico, judío e islámico; conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a los estos matrimonios religiosos y saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas a los casos específicos que se planteen.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-

1.- Derecho matrimonial canónico:

- El matrimonio canónico: concepto, propiedades esenciales, fines, bienes.
- Causas de nulidad del matrimonio canónico:
 - o Impedimentos matrimoniales en Derecho Canónico
 - o Defectos o vicios del consentimiento
 - o Defecto de forma
- Causas de disolución y separación conyugal
- Los procedimientos matrimoniales:
 - o Los procedimientos judiciales de nulidad del matrimonio: proceso contencioso ordinario y proceso documental
 - o Procedimientos de disolución del matrimonio canónico: dispensa super rato y disolución a favor de la fe
 - o Declaración de fallecimiento o muerte presunta
 - o Procedimiento de separación conyugal

2.- El matrimonio evangélico:

- Requisitos de capacidad
- Forma de celebración
- Disolución del vínculo matrimonial

3.- El matrimonio en Derecho hebreo:

-
- Capacidad para contraer matrimonio: los impedimentos dirimentes e impedientes
- La forma de celebración del matrimonio judío
- El consentimiento matrimonial
- Nulidad y disolución del matrimonio

4.- El matrimonio en el Derecho islámico:

- Requisitos para la constitución válida del matrimonio:
 - o La capacidad
 - o El consentimiento matrimonial
 - o La dote
 - o Referencia a la forma
- Nulidad y disolución del matrimonio islámico

5.- Reconocimiento de eficacia civil de los matrimonios religiosos en Derecho

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	45	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	4,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	1,5	100
TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	6	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	70.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Derecho Internacional Privado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:		

- # Analizar e interpretar las normas de Derecho internacional privado así como identificar los supuestos con elemento de internacionalidad que exigen respuestas específicas.
- # Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho internacional privado.
- # Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina como, por ejemplo, la web de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.
- # Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- # Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- # Trabajar en equipo
- # Realizar un aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- # Trabajar en un contexto internacional.
- # Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho internacional privado y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.
- # Determinar la competencia de los tribunales españoles en litigios derivados de relaciones privadas internacionales.
- # Determinar el ordenamiento aplicable a las relaciones privadas internacionales.
- # Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión, documento o acto extranjero para que produzca efectos en España.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- # Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado
- # Sistema español de competencia judicial internacional
- # Reconocimiento de decisiones, documentos y actos
- # Proceso civil con elemento extranjero
- # Derecho aplicable y conflictos de leyes (problemas generales)
- # Derecho civil internacional:
 - Persona, familia y sucesiones:
 - # Derecho de la persona
 - # Matrimonio y uniones no matrimoniales
 - # Filiación

#	Protección de menores
#	Obligaciones de alimentos
#	Sucesiones
-Derecho patrimonial:	
#	los contratos internacionales
#	Obligaciones extracontractuales
#	Derechos reales
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Para cursar la asignatura se recomienda tener conocimientos previos de otras ramas del ordenamiento y, en particular, de la rama del Derecho privado: Derecho procesal civil, Derecho civil y Derecho mercantil.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.	
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.	
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.	
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.	
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.	
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.	
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.	
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.	
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.	
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.	
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.	
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.	
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.	
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.	

B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	33,7	100
CLASES PRÁCTICAS	33,7	100
SEMINARIOS TUTELADOS	6,7	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	11,2	100
TUTORÍAS	2,2	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2,2	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	135	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	40.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	50.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	5.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	5.0
NIVEL 2: NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA EN LAS RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar e interpretar normas de Derecho de Nacionalidad y Extranjería - Comprender y valorar textos doctrinales sobre cuestiones relativas a la nacionalidad y a la extranjería - Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho de Nacionalidad y Extranjería. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las distintas formas de determinación de la nacionalidad española y la concreción de los distintos regímenes de extranjería - Concretar cómo influye la nacionalidad y la extranjería en las relaciones privadas internacionales. - Saber analizar e interpretar los textos jurídicos de Derecho de Nacionalidad, Derecho de Extranjería y su influencia en las normas de Derecho Internacional Privado. - Identificar las fuentes del Derecho de Nacionalidad y del Derecho de Extranjería, y aplicarlas al caso concreto. - Identificar un problema jurídico de Derecho de Nacionalidad o de Derecho de Extranjería a partir de hechos no estructurados jurídicamente, así como de buscar la concreta solución al problema desde un punto de vista jurídico y sus consecuencias desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición y pérdida de la nacionalidad española. - Problemas de doble nacionalidad y de apatridia. - Ciudadanía europea. - Implicaciones del Derecho de Nacionalidad en el Derecho internacional de familia, sucesiones y patrimonial - Determinación de la condición de extranjero y regímenes de extranjería - Derechos y libertades de los extranjeros en España - Implicaciones del Derecho de Extranjería en el Derecho internacional de familia, sucesiones y patrimonial 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado la asignatura obligatoria Derecho Internacional Privado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.		

A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.		
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	7,5	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	7,5	100
ACTIVIDADES ON LINE	3,7	100
TUTORÍAS	3	100
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	0,7	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	25.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	65.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
NIVEL 2: COOPERACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar en interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente. 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social. 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad. 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita. 6.- Trabajar en equipo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p>		

- 1.- Trabajar en un contexto internacional.
- 2.- Acceder a documentación legal y jurisprudencial sobre ordenamientos jurídicos extranjeros e internacionales.
- 3.- Saber cuándo y en qué términos las autoridades españolas están obligadas a cooperar con las autoridades judiciales penales y civiles de otros países, y a la inversa.
- 4.- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión de carácter internacional.
- 5.- Identificar a qué órganos dirigirse para solicitar auxilio judicial internacional.
- 6.- Conocer los procedimientos para la obtención de la cooperación internacional en el ámbito procesal civil y penal.
- 7.- Relacionar conocimientos de distintas disciplinas jurídicas en el contexto internacional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido de la asignatura.

-
- La base jurídica para la cooperación jurídica internacional.
- Sistemas de cooperación. Sistema interestatal. Sistema comunitario. Sistema de los tribunales internacionales.
- La libre circulación de resoluciones judiciales y el principio de reconocimiento mutuo.
- Cooperación procesal penal internacional. Aspectos orgánicos. Aspectos procesales.

Cooperación procesal civil internacional. Circulación de resoluciones en materias patrimoniales. Circulación de resoluciones en materia familiar. Instrumentos coadyuvantes para la libre circulación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda haber cursado Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Internacional Privado

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.		
B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	15	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	3,7	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	3	100
TUTORÍAS	0,7	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	50.0
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	15.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	25.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Política y de la Administración		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMA DE PARTIDOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita. - Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo. - Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo. - Identificar problemas de la realidad social y generar posibles explicaciones para poder resolverlos. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las diferentes teorías que explican y permiten interpretar el funcionamiento de los partidos políticos y los sistemas de partidos. - Evaluar los posibles efectos que factores contextuales tienen sobre el funcionamiento partidista. - Evaluar el modo en que factores internos a los propios partidos afecta el rendimiento partidista - Evaluar en qué medida el comportamiento de los partidos y sus líderes afecta el rendimiento democrático. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenido de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>Partidos Políticos y Sistemas de Partidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los partidos y los sistemas de partidos: definiciones y conceptos. Enfoques en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos en democracias contemporáneas. 		

- Origen de los partidos y de los sistemas de partidos: el modelo de clivajes y su actualización. Transformaciones y factores explicativos.
- Elecciones y competencia Intrapartidista. Indicadores: análisis de fragmentación, concentración, volatilidad electoral agregada, la heterogeneidad territorial del voto, competitividad.
- Factores que explican el funcionamiento partidista y los cambios que éste experimenta: endógenos y exógenos. La variable sistema electoral y su interacción con el universo partidista.
- La evolución de la organización de partidos. Modelos de partidos. La coalición dominante y la estabilidad organizativa. Los incentivos de participación.
- El reclutamiento político. Los efectos de los procedimientos de selección sobre otras variables: cohesión organizativa, disciplina legislativa y capacidad de gobierno.
- Los partidos y su papel en el sistema político. El papel del Congreso en la gobernabilidad del sistema político y el papel de los partidos como articuladores de la representación y su vínculo con la arena de gobierno.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	7,5	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	7,5	100
ESTUDIOS DE TEORÍA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	30.0

ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	50.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	20.0
NIVEL 2: CULTURA POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita. - Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo. - Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las diferentes teorías que explican y permiten interpretar el comportamiento de los actores políticos - Evaluar los posibles efectos que variables actitudinales y de opinión tienen sobre el comportamiento - Buscar y analizar datos de opinión y comportamiento político. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Cultura Política y Opinión Pública		

- El concepto de cultura política. Críticas y revisiones teórico metodológicas
- Issues y orientaciones políticas. Indicadores e índices utilizados en la medición de actitudes políticas
- Confianza, descontento y desafección política
- Cambio de valores, cambio cultural y postmodernismo
- Los medios de comunicación y la opinión pública
- Indicadores e índices en el análisis de la opinión pública

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES DE TEORÍA	7,5	100
CLASES PRÁCTICAS	7,5	100
SEMINARIOS TUTELADOS	7,5	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	30.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	50.0
SEMINARIOS TUTELADOS	0.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con la materia de este módulo el/la estudiante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conocer en el ámbito real las tareas profesionales para las que capacita la titulación. * Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas en el contexto de situaciones reales. * Desempeñar en la práctica las competencias adquiridas en otros módulos del plan de estudios. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>17.1. Prácticas externas</p> <p>(Los contenidos se establecerán según las estipulaciones de los convenios de prácticas en vigor cada año)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Para poder matricularse de la asignatura optativa de prácticas, el/la estudiante deberá haber superado previamente 150 créditos.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.		
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.		
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.		

A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.		
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B15 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Trabajo Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE GRADO	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Con la materia de esta asignatura los estudiantes demostrarán la adquisición del conjunto de competencias genéricas y específicas previstas en el Título, traducidas en los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda, organización e interpretación de documentación y a la presentación de su trabajo de una manera adecuada a la audiencia.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>18.1. Trabajo Fin de Grado</p> <p>(Los contenidos se establecerán según los temas de trabajo ofertados cada año)</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Regulación conforme al Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009. Se exige haber aprobado 180 créditos ECTS para poder matricularse en el Trabajo Fin DE Grado y haber superado todas las asignaturas previas para poder defenderlo.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
A1 - Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3 - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
B1 - Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2 - Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4 - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7 - Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8 - Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9 - Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.		
B10 - Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
B11 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
B12 - Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.		
B13 - Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.		
B14 - Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.		
B15 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.		
B16 - Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TUTORÍAS	15	100
ESTUDIOS DE TEORIA, PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES	135	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS EXPOSITIVAS ORALES	0.0	20.0
PRUEBAS DE EVALUACIÓN: TIPO TEST, DE DESARROLLO (ORALES Y ESCRITAS) Y PREGUNTAS CORTAS (ORALES Y ESCRITAS).	0.0	40.0
ENTREGA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	0.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	20.0	100.0	90.0
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	40.0	100.0	90.0
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	10.0	100.0	80.0
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	7.0	100.0	90.0
Universidad de Salamanca	Ayudante	3.0	60.0	90.0
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20.0	5.0	90.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
31	31	8
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En cuanto al progreso y a los resultados del aprendizaje, la Universidad de Salamanca no dispone, hasta el momento, de un sistema común y generalizado para analizar y revisar el progreso y resultados de aprendizaje de sus estudiantes, aunque se está trabajando en un sistema de evaluación y certificación de competencias transversales que, en un futuro, podrá ser aplicado a los estudiantes de la titulación de Grado.</p> <p>Sin embargo, lo que sí seguirá haciendo la Universidad de Salamanca, a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad, es proporcionar los datos antes referidos (Tasas de Graduación, de Abandono, de Eficiencia, de Rendimiento y de Éxito) que servirán para poder evaluar el progreso y los resultados del aprendizaje.</p> <p>Esta información será analizada por la Comisión de Calidad del Título (CCT) que podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento, a los profesores en particular, así como a la representación estudiantil, emitiendo una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos y que serán incorporadas en el Plan de Mejora Anual.</p> <p>Los responsables académicos del Título garantizan a sus estudiantes diferentes vías de acceso a la información pública sobre el mismo, a través de la página web del Centro, estableciendo las vías necesarias de acceso a su información académica personal, al menos a través de la atribución a todos los estudiantes de una clave para acceder a información individualizada de sus resultados académicos y a través de la facilitación, al comienzo de cada curso, del horario de atención de cada uno de sus profesores y profesoras para que puedan consultar su situación y evolución en el Programa con cada uno de ellos.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=62
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

"La implantación del Grado en Derecho por la Universidad de Salamanca se llevará a cabo de forma gradual conforme al cronograma de implantación anteriormente expuesto. Por este motivo, se hace necesario diseñar un procedimiento de adaptación de los/las estudiantes de la actual Licenciatura en Derecho al nuevo Grado que sea plenamente respetuoso con los derechos adquiridos por los mismos pero que, a su vez, facilite la ordenación docente y la adaptación de los estudiantes que así lo deseen al nuevo Plan de Estudios.

Una vez que deje de impartirse, de forma paulatina de acuerdo con el cronograma de implantación, la docencia de las asignaturas que componen los cursos de la Licenciatura en Derecho (Plan de 1953), los/las estudiantes que no hayan conseguido superar las asignaturas correspondientes gozarán de convocatorias de examen hasta el año 2015 (Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).

La incorporación al nuevo Grado de estudiantes procedentes de la actual Licenciatura en Derecho se realizará teniendo en cuenta las tablas de equivalencias que se muestran a continuación. Dichas tablas de equivalencia se han realizado teniendo en cuenta la similitud de contenidos y créditos. La similitud de créditos, no obstante, no se debe entender como una completa igualdad, sino desde el punto de vista del nivel de formación obtenida en dicha materia".

Para una mayor claridad, y seguridad, sobre los derechos de docencia y examen de los estudiantes se incluyen aquí las prescripciones que la Facultad ha explicitado para esta fase de transición, siguiendo el RD 1393/2007 de 29 Octubre y el RD 1497/1987:

El RD 1393/2007 de 29 de Octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de Julio, estipula lo siguiente:

"Disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores.

a) A los estudiantes que hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas. Ello no obstante, las universidades, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, garantizarán la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la citada fecha de extinción".

Una de esas disposiciones anteriores el RD 1497/1987, con sus posteriores modificaciones, ya recogía en su art. 11.3 que una vez extinguido cada curso se efectuarían cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes y previa solicitud cabían otras dos convocatorias más en el curso siguiente, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de la Universidad sobre permanencia.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Licenciatura en Derecho (Plan de 1953)			Grado en Derecho		
Curso	Créditos	Asignatura	Asignatura	Curso	Créditos
1	12	Historia del Derecho	Historia del Derecho	1	7,5
1	15	Derecho Romano	Derecho Romano	1	7,5
1	9	Derecho Político I	Constitución, Fuentes y Órganos del Estado	1	7,5
1	9	Derecho Natural	Teoría del Derecho	1	7,5
2	12	Economía Política	Economía Política	1	6
2	9	Derecho Político II	Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado	2	9

2	12	Derecho Canónico	Derecho Eclesiástico del Estado	3	3
			Derecho matrimonial de las confesiones religiosas y su reconocimiento civil	4	6
2	9	Derecho Civil I	Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona	1	6
2	9	Derecho Penal I	Introducción al Derecho Penal	1	6
			Teoría Jurídica del Delito.	2	6
3	9	Hacienda Pública I	Hacienda Pública	1	6
			Economía del Sector Público	4	6
3	9	Derecho Penal II	Delitos contra los bienes jurídicos colectivos.	4	6
			Delitos contra los bienes jurídicos individuales.	2	6
3	12	Derecho Civil II	Derecho de Obligaciones y Contratos	2	7,5
3	9	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	2	9
3	9	Derecho Administrativo I	Fundamentos de Derecho Administrativo	1	6
4	9	Derecho Administrativo II	Garantías jurídico administrativas	2	6
			Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio	2	4,5
4	12	Derecho Civil III	Derecho de Bienes	2	6
4	9	Derecho Procesal I	Introducción al Derecho Procesal	3	3
			Derecho Procesal Penal	4	6
4	9	Hacienda Pública II	Derecho Financiero y Tributario (Parte General)	3	7,5
			Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial)	3	4,5
4	9	Derecho Mercantil I	Empresa, empresario y su estatuto: Las formas organizativas de la empresa	3	6
4	9	Derecho Mercantil I	Competencia y Propiedad Intelectual	4	4,5
4	9	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo	3	6
			Derecho Sindical	3	4,5
5	12	Derecho Procesal II	Derecho Procesal Civil	3	7,5
5	12	Derecho Civil IV	Derecho de Familia	3	7,5
			Derecho de Sucesiones	3	4,5
5	9	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	4	9
5	9	Filosofía del Derecho	Teoría de la justicia	4	6
5	12	Derecho Mercantil II	Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables	3	6
			Derecho Concursal	4	4,5

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-37007924	Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07745081S	Rafael	Agapito	Serrano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo Francisco Tomás y Valiente s/n	37007	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rdas@usal.es	606144730	923294516	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11935932J	José Ángel	Domínguez	Pérez

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas nº 1	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.docencia@usal.es	620755118	923294716	Vicerrectr de Docencia
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08100486R	María Luisa	Martín	Calvo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas nº 1	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
coord.titulaciones@usal.es	636199955	923294716	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1. JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :SSzNzRF7NncSKBgUhz8AqoQw82U=

Código CSV :45395925817640170994604

Ver Fichero: 2.1. JUSTIFICACIÓN.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.pdf

HASH SHA1 :KBiTODhkm1SiM0EcWolZF06TvYg=

Código CSV :45395931594883471522579

Ver Fichero: 4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. PLANIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :s5SB00VaQP13DQ8a5pLrTRP3IN0=

Código CSV :45395949718103281706912

Ver Fichero: 5.1. PLANIFICACIÓN.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 :hf95UOXrbpifNgP/UjByRSR/Y/Y=

Código CSV :45395952354079104628797

Ver Fichero: 6.1 PROFESORADO.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 OTROS RECURSOS.pdf

HASH SHA1 :G986wQmcEicCGa6cGw/RDzQcXxo=

Código CSV :45395969221468608072400

Ver Fichero: 6.2 OTROS RECURSOS.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 :+6ZP3VLIMa0gRVLhw+dgD73sAFk=

Código CSV :45395975314883708516225

Ver Fichero: 7.1 MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 VALORES ESTIMADOS.pdf

HASH SHA1 :Dr54nY5RHglrz6tR39uzsNtzQE4=

Código CSV :45395981166494392341512

Ver Fichero: 8.1 VALORES ESTIMADOS.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 :CLHxjF2SeVLx2B3tGANXwUAILno=

Código CSV :45395993865172759789405

Ver Fichero: 10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :BOCYL-D-09022010-10.pdf

HASH SHA1 :GgD6LnhlQsmrcvNgEIViqo31gmg=

Código CSV :45491345034422041893511

Ver Fichero: BOCYL-D-09022010-10.pdf

